

	GOBERNACIÓN DEL TOLIMA SISTEMA INTEGRADO DE GESTION		Código: FOR-CB-008
			Versión: 03
	MACROPROCESO:	CONTRATACION DE BIENES Y SERVICIOS	Pág. 1 de 43
	ESTUDIO DEL SECTOR PARA PROCESOS DE SELECCIÓN ABREVIADA SUBASTA INVERSA		Vigente desde:

ESTUDIO DEL SECTOR PARA PROCESO DE SUBASTA INVERSA

De acuerdo con lo contemplado en el Decreto 1082 de 2015 que establece el deber de las Entidades Estatales de analizar el sector relativo al objeto del Proceso de Contratación desde la perspectiva legal, comercial, financiera, organizacional, técnica y de análisis de Riesgo.

Como lo explica el Manual para la elaboración de los estudios del sector la función de las compras debe estar orientada a satisfacer las necesidades de las Entidades Estatales y a obtener el mayor valor por el dinero público.

Las Entidades Estatales deben entender claramente cuál es su necesidad y cómo pueden satisfacerla, por lo cual, deben conocer y entender cómo y con quién pueden establecer la relación que permite satisfacer la necesidad identificada. Para el efecto es necesario que las Entidades Estatales conozcan el contexto en el cual los posibles proveedores desarrollan su actividad.

Con base en lo anterior la Secretaría de Salud, realiza el siguiente análisis del sector teniendo como base el objeto del contrato y la necesidad de la entidad que conlleva a contratar a una persona natural o jurídica que está en condiciones de desarrollar el objeto del proceso de contratación.

1. OBJETO DEL CONTRATO:

CELEBRAR CONTRATO DE COMPRAVENTA PARA LA "DOTACIÓN EQUIPOS BIOMÉDICOS PARA LOS PUESTOS DE SALUD DE LOS HOSPITALES DE LOS MUNICIPIOS DE ANZOÁTEGUI, ARMERO, ATACO, COYAIMA, PIEDRAS, PRADO, PURIFICACIÓN, VALLE DE SAN JUAN Y VILLARRICA, TOLIMA "

2. MODALIDAD DE SELECCIÓN: Selección abreviada - Subasta Inversa.

3. PLAZO DE EJECUCIÓN: El plazo de ejecución del contrato es de CUARENTA (40) DÍAS CALENDARIO, que se contarán a partir de la legalización de este y suscripción del acta de inicio por el contratista y el funcionario supervisor del contrato.

4. VALOR: MIL NOVECIENTOS CUARENTA Y UN MILLONES NOVECIENTOS CUARENTA Y SIETE MIL SETECIENTOS CINCUENTA PESOS (\$1.941.947.750,00) M/CTE (INCLUIDOS OTROS IMPUESTOS Y GRAVÁMENES A QUE HAYA LUGAR)

5. FORMA DE PAGO: El Departamento pagará al contratista el valor del presente contrato así:

El Departamento del Tolima – secretaria de Salud Departamental pagara el valor del contrato en un único pago del cien por ciento (100%) a la entrega de los equipos e ingreso a almacen, previa presentación de los siguientes documentos:

04

	GOBERNACIÓN DEL TOLIMA SISTEMA INTEGRADO DE GESTION		Código: FOR-CB-008
			Versión: 03
	MACROPROCESO:	CONTRATACION DE BIENES Y SERVICIOS	Pág. 2 de 43
	ESTUDIO DEL SECTOR PARA PROCESOS DE SELECCIÓN ABREVIADA SUBASTA INVERSA		Vigente desde:

1. Factura correspondiente con el llene de los requisitos legales de los elementos adquiridos.
2. Informe de supervisión de entrega a satisfacción de los equipos adquiridos
3. Pago de los aportes al Sistema de Seguridad Social.
4. Certificación bancaria de la Cuenta donde se verifique el número de Cuenta a la cual deba consignarse el valor del presente contrato.
5. Entrada al almacén central de la gobernación de los elementos adquiridos

OBLIGACIONES ESPECIFICAS Y GENERALES DEL CONTRATISTA: Dentro de las actividades que se desarrollarán mediante el presente contrato se encuentran las siguientes:

OBLIGACIONES GENERALES:

1. Cumplir con el objeto del contrato.
2. Firmar las actas de inicio, suspensión, aclaración, modificación o adición, y terminación a que haya lugar de común acuerdo con el supervisor
3. Presentar informes solicitados por el supervisor.
4. Guardar la suficiente reserva sobre la información que se obtenga en desarrollo de las actividades contractuales.
5. Realizar la actualización en tiempo real de la Plataforma SECOP II respecto al cargue de los informes con los anexos que soporten el debido cumplimiento de las obligaciones contractuales.
6. Cumplir con las obligaciones frente al Sistema de Seguridad Social Integral, de acuerdo a lo previsto por la ley 1150 de 2007 y demás normas vigentes.
7. Presentar el documento equivalente o factura en los términos, formatos y con los soportes solicitados por el Departamento y el supervisor.
8. Cumplir las actividades contractuales con alto grado de autonomía e independencia, sin perjuicio de la necesidad de coordinación con la Gobernación, en cumplimiento a los acuerdos de ejecución contractual pactados entre el supervisor y el contratista en los casos que corresponda.
9. Realizar revisión permanente de la cuenta del SECOP II con el fin de verificar el estado del contrato y aprobar las modificaciones, el acta de liquidación, el acta de cierre, entre otros. Así las cosas, es responsabilidad exclusiva del contratista revisar directamente desde su perfil las actuaciones pendientes, que se encontraran "En revisión del Proveedor" hasta el momento en que el contratista realice la aprobación en la plataforma.
10. El contratista deberá informar de manera inmediata al supervisor del contrato, cuando las circunstancias asociadas a su experiencia, idoneidad, capacidad, conflictos de interés e inhabilidades sobrevinientes sufran cualquier modificación
11. El futuro contratista deberá, en caso de que aplique, dar cumplimiento a las obligaciones contractuales en materia de gestión ambiental adoptada por la entidad a través de circular 020 de 2023, las cuales establecen:
 - A. Cumplir con la política ambiental implementada por la Gobernación del Tolima desarrollando buenas prácticas ambientales, relacionadas con el ahorro y uso eficiente de agua, energía, papel y manejo de residuos.
 - B. Tener disponible y remitir los respectivos soportes como actas o certificados de almacenamiento, aprovechamiento, tratamiento o disposición final de residuos generados o su plan de aprovechamiento según la normativa ambientales vigentes.
 - C. Durante la ejecución del contrato, el contratista deberá utilizar elementos o

	GOBERNACIÓN DEL TOLIMA SISTEMA INTEGRADO DE GESTION		Código: FOR-CB-008
			Versión: 03
	MACROPROCESO:	CONTRATACION DE BIENES Y SERVICIOS	Pág. 3 de 43
	ESTUDIO DEL SECTOR PARA PROCESOS DE SELECCIÓN ABREVIADA SUBASTA INVERSA		Vigente desde:

insumos biodegradables y NO de icopor o plástico de un solo uso. Se excluyen de la prohibición:

- Los plásticos de un solo uso destinados a propósitos médicos y la contención de sustancias químicas, para la disposición de residuos hospitalarios.
- Los plásticos de un solo uso destinados a los procesos de producción de la fábrica de licores del Tolima.

Además del o anterior, deberá dar cumplimiento a la circular No. 044 de fecha 23 de julio de 2024, sobre la prohibición y sustitución de los plásticos de un solo uso.

OBLIGACIONES ESPECÍFICAS

1. Cumplir de manera estricta con las especificaciones técnicas descritas en el anexo técnico del contrato.
2. Entregar al Departamento del Tolima, los equipos biomédicos con las características y especificaciones solicitadas.
3. Cumplir con los ofrecimientos, condiciones y términos de la propuesta la cual hace parte integral del contrato.
4. Garantizar que el proveedor haga entrega de las respectivas copias de registros de importación, hoja de vida, guía rápida, ficha técnica, manual en español de cada equipo, registró INVIMA de los equipos y certificación de la respectiva calibración a los equipos que así lo requieran.
5. Garantizar que los equipos adquiridos tengan representación en Colombia, se garantice soporte técnico y suministro de repuestos y accesorios (esto con el fin de garantizar estabilidad de marca).
6. Garantizar que los equipos cuentan con mínimo (01) año de garantía y en caso de deterioro de estos a causa de su uso normal, realizar en primera instancia el mantenimiento correctivo y de manera posterior si así se requiere proceder al cambio de estos en un término no mayor a 30 días calendario.
7. Garantizar que, en caso de ser necesario como consecuencia del mantenimiento preventivo o correctivo de los equipos, se reemplazará el equipo con otro de similares características o superiores mientras dure el mantenimiento o reparación.
8. Certificar y garantizar que el proveedor brinde capacitación, asesoría y asistencia técnica al personal que maneja los equipos en el Hospital E.S.E, los cuales serán necesarios para el manejo adecuado y operación de los equipos instalados de manera inicial y durante la ejecución del contrato si ello se requiere.
9. Garantizar que las unidades odontológicas sean instaladas y entregadas en perfecto estado de funcionamiento en los respectivos puestos de salud.
10. Garantizar la entrega de los elementos restantes en las instalaciones de la Gobernación del Tolima, acorde a lo estipulado por el Supervisor.
11. Cumplir con las condiciones técnicas, jurídicas, económicas, financieras y comerciales exigidas y consignadas en la propuesta.

	GOBERNACIÓN DEL TOLIMA SISTEMA INTEGRADO DE GESTION		Código: FOR-CB-008
			Versión: 03
	MACROPROCESO:	CONTRATACION DE BIENES Y SERVICIOS	Pág. 4 de 43
	ESTUDIO DEL SECTOR PARA PROCESOS DE SELECCIÓN ABREVIADA SUBASTA INVERSA		Vigente desde:

OBLIGACIONES DEL DEPARTAMENTO:

1. Poner a disposición del CONTRATISTA los bienes y lugares que se requieran para la ejecución y entrega del objeto contratado.
2. Ejercer el control sobre el cumplimiento del contrato a través del Supervisor designado para el efecto, quien exigirá la ejecución idónea y oportuna del objeto contratado.
3. Adelantar las gestiones necesarias para el reconocimiento y cobro de las sanciones pecuniarias y garantías a que hubiere lugar, para lo cual el Supervisor dará aviso oportuno a la gobernación, sobre la ocurrencia de acciones u omisiones constitutivas de mora o incumplimiento.
4. Pagar al CONTRATISTA en la forma pactada y con sujeción a las disponibilidades presupuestales y de PAC previstas para el efecto.
5. Tramitar diligentemente las apropiaciones presupuestales que requiera para solventar las prestaciones patrimoniales que hayan surgido a su cargo como consecuencia de la suscripción del contrato.
6. Solicitar y recibir información técnica respecto del servicio por parte del CONTRATISTA en desarrollo del objeto contractual.

ASPECTOS GENERALES

2. 1. JUSTIFICACION

El derecho fundamental a la salud, consagrado en la Constitución Política de Colombia y desarrollado mediante la Ley Estatutaria 1751 de 2015, establece la obligación del Estado de garantizar el acceso oportuno, continuo, integral y con calidad a los servicios de salud para toda la población. En este contexto, el fortalecimiento de la capacidad operativa de las Empresas Sociales del Estado (E.S.E.) mediante la dotación de equipos biomédicos constituye una acción prioritaria para garantizar la adecuada prestación de los servicios de salud, especialmente en municipios donde las instituciones hospitalarias de baja complejidad representan el primer y, en muchos casos, el único punto de acceso al sistema de salud.

De conformidad con la normatividad vigente, corresponde a los municipios dirigir y coordinar el sector salud y el Sistema General de Seguridad Social en Salud dentro de su jurisdicción, promoviendo planes, programas, estrategias y proyectos que permitan mejorar las condiciones de atención de la población y su articulación con las políticas departamentales y nacionales. Así mismo, el artículo 31 de la Ley 1122 de 2007 establece que los entes territoriales no podrán prestar directamente servicios asistenciales de salud; sin embargo, el artículo 22 de la misma Ley dispone que la prestación de dichos servicios se realizará a través de las Empresas Sociales del Estado (E.S.E.), las cuales deben contar con las condiciones técnicas, tecnológicas y operativas necesarias para garantizar la atención a la comunidad.

De igual manera, la Resolución 3100 de 2019, así como las normas que las modifiquen o sustituyan, establecen las condiciones de habilitación y los estándares mínimos requeridos para la prestación de servicios de salud, incluyendo la disponibilidad y suficiencia de equipos biomédicos adecuados para cada nivel de atención. En este sentido, las E.S.E. Hospital San Juan de Dios del municipio de Anzoátegui, Hospital Nelson Restrepo Martínez E.S.E. del municipio de Armero, Hospital Nuestra Señora de Lourdes E.S.E. del municipio de Ataco, Hospital San Sebastián de

	GOBERNACIÓN DEL TOLIMA SISTEMA INTEGRADO DE GESTION		Código: FOR-CB-008
			Versión: 03
	MACROPROCESO:	CONTRATACION DE BIENES Y SERVICIOS	Pág. 5 de 43
	ESTUDIO DEL SECTOR PARA PROCESOS DE SELECCIÓN ABREVIADA SUBASTA INVERSA		Vigente desde:

Piedras E.S.E. del municipio de Piedras, Hospital San Roque E.S.E. del municipio de Coyaima, Hospital San Vicente de Paul E.S.E. del municipio de Prado, Nuevo Hospital La Candelaria E.S.E. del municipio de Purificación, Hospital Vito Fasael Gutiérrez Pedraza E.S.E. del municipio de Valle de San Juan y Hospital La Milagrosa E.S.E. del municipio de Villarrica – Tolima, presentan la necesidad de fortalecer la dotación de equipos biomédicos, debido a que actualmente no cuentan con los recursos económicos suficientes para adquirir tecnología médica que permita garantizar una adecuada prestación de los servicios de salud.

La insuficiencia de equipos biomédicos limita la capacidad resolutive de estas instituciones frente a la atención de urgencias, procedimientos básicos y estabilización inicial de pacientes, generando riesgos en la oportunidad, continuidad y calidad de la atención. Esta situación afecta especialmente a la población de zonas rurales y dispersas, quienes dependen de estas instituciones para recibir atención primaria y manejo inicial de emergencias antes de ser remitidos a centros de mayor complejidad.

Por lo anterior, se formula el presente proyecto de dotación de equipos biomédicos, el cual tiene como propósito fortalecer las condiciones de prestación de servicios en las E.S.E. beneficiarias, mejorar la capacidad de respuesta institucional y garantizar una atención más segura, oportuna y eficiente a la comunidad usuaria. Es importante precisar que el proyecto no contempla la ampliación de la capacidad instalada de las instituciones, sino el mejoramiento de la prestación de los servicios existentes mediante la reposición, actualización y adquisición de equipos biomédicos requeridos para el adecuado funcionamiento de las áreas asistenciales.

Desde el componente social, el proyecto contribuirá a mejorar las condiciones de acceso y calidad en la atención en salud, reduciendo riesgos asociados a diagnósticos tardíos, demoras en la atención y remisiones innecesarias, impactando positivamente la calidad de vida de la población y fortaleciendo la atención de comunidades vulnerables y de difícil acceso.

Desde el componente económico, permitirá optimizar los recursos del sistema de salud, disminuir costos asociados a traslados evitables, mantenimiento correctivo de equipos obsoletos y atención de complicaciones derivadas de una respuesta tardía o insuficiente, fortaleciendo además la sostenibilidad operativa de las E.S.E.

En el componente institucional, el proyecto permitirá fortalecer la capacidad técnica y operativa de las instituciones prestadoras de servicios de salud, facilitando el cumplimiento de las condiciones de habilitación exigidas por la normatividad vigente y mejorando los procesos de atención y respuesta frente a emergencias.

Desde el componente legal, la ejecución del proyecto permitirá avanzar en el cumplimiento de las obligaciones constitucionales y normativas relacionadas con la garantía del derecho fundamental a la salud, así como de los estándares técnicos establecidos para la prestación de servicios de salud. En el componente ambiental, la reposición de equipos biomédicos permitirá incorporar tecnologías más eficientes y seguras, reduciendo riesgos asociados al uso de equipos deteriorados u obsoletos, optimizando el consumo energético y promoviendo mejores prácticas en la operación de los servicios de salud.

En caso de no ejecutarse el presente proyecto, persistirán las limitaciones en la capacidad resolutive de las E.S.E., aumentando el riesgo de fallas en la atención de urgencias y en la

	GOBERNACIÓN DEL TOLIMA SISTEMA INTEGRADO DE GESTION		Código: FOR-CB-008
			Versión: 03
	MACROPROCESO:	CONTRATACION DE BIENES Y SERVICIOS	Pág. 6 de 43
	ESTUDIO DEL SECTOR PARA PROCESOS DE SELECCIÓN ABREVIADA SUBASTA INVERSA		Vigente desde:

estabilización inicial de pacientes, así como la posibilidad de incumplimiento de condiciones de habitación, deterioro en la calidad de los servicios y afectación directa a la población usuaria, especialmente aquella ubicada en municipios apartados con acceso limitado a servicios de salud de mayor complejidad.

En vista de lo anterior se puede concluir que es absolutamente necesario la adquisición de los reactivos, insumos y equipos relacionados en el presente proceso de selección el cual se llevara a cabo a través de SUBASTA INVERSA ELECTRONICA.

2.2 IMPACTO INSTITUCIONAL

PROYECTO	Adquisición de equipos biomédicos para el fortalecimiento de la prestación de servicios en salud en el departamento del Tolima
-----------------	--

Indicador de metas de proyecto año 2026 (Ejecutor)

META DE PRODUCTO	OBJETIVO ESPECÍFICO	ACTIVIDAD
P1S19MP33 Hospitales públicos apoyados en la dotación y/o tecnologías para contribuir al mejoramiento de la calidad en el servicio	Fortalecer la capacidad Física, técnica, tecnológica y financiera de la red de salud.	Apoyar la Dotación biomédica, equipos industriales, Unidades Medico Odontológicas y tecnología de la Información y comunicación

El presente proceso se realizará de conformidad con los parámetros de la Ley 80 de 1993 Estatuto de la Contratación Estatal, Ley 1150 de 2007 y el Decreto 1082 de 2015.

2.3. OBJETIVO GENERAL:

CELEBRAR CONTRATO DE COMPRAVENTA PARA LA "DOTACIÓN EQUIPOS BIOMÉDICOS PARA LOS PUESTOS DE SALUD DE LOS HOSPITALES DE LOS MUNICIPIOS DE ANZOÁTEGUI, ARMERO, ATACO, COYAIMA, PIEDRAS, PRADO, PURIFICACIÓN, VALLE DE SAN JUAN Y VILLARRICA, TOLIMA "

2.4. OBJETIVOS ESPECIFICIOS:

- Incrementar la disponibilidad de tecnología biomédica requerida para los servicios habilitados en los puestos de salud priorizados.
- Mejorar las condiciones tecnológicas y operativas de los puestos de salud rurales.
- Fortalecer la prestación de servicios de salud de baja complejidad en zonas rurales dispersas.
- Garantizar condiciones de prestación acordes con los estándares de habitación vigentes.

	GOBERNACIÓN DEL TOLIMA SISTEMA INTEGRADO DE GESTION		Código: FOR-CB-008
			Versión: 03
	MACROPROCESO:	CONTRATACION DE BIENES Y SERVICIOS	Pág. 7 de 43
	ESTUDIO DEL SECTOR PARA PROCESOS DE SELECCIÓN ABREVIADA SUBASTA INVERSA		Vigente desde:

2.5. ALCANCE DEL OBJETO

Se pretende con la celebración del proceso de contratación establecer los términos, especificaciones y actividades requeridas para la adquisición de equipos biomédicos, con el fin de mejorar las condiciones de acceso y calidad en la atención en salud, reduciendo riesgos asociados a diagnósticos tardíos, demoras en la atención y remisiones innecesarias, impactando positivamente la calidad de vida de la población y fortaleciendo la atención de comunidades vulnerables y de difícil acceso.

2.6. ASPECTOS TECNICOS

En consecuencia, se busca cerrar brechas en la prestación de servicios de salud rural mediante el fortalecimiento de la capacidad tecnológica y operativa de los puestos de salud priorizados, contribuyendo al mejoramiento del acceso, oportunidad y calidad en la atención en salud de la población beneficiaria, el presente proyecto de dotación de equipos biomédicos, el cual tiene como propósito fortalecer las condiciones de prestación de servicios en las E.S.E. beneficiarias, mejorar la capacidad de respuesta institucional y garantizar una atención más segura, oportuna y eficiente a la comunidad usuaria, con la adquisición d equipos biomédicos.

Las especificidades a continuación relacionadas son de equipos biomedicos requeridos que permiten a la entidad satisfacer sus necesidades.

ESPECIFICACIONES TECNICAS DE EQUIPOS BIOMEDICOS

#	DESCRIPCION	CANT.
1	BÁSCULA ADULTO GRADO MÉDICO: 1. PANTALLA LCD DE 45 MM × 25 MM 2. CARGA MÁXIMA: 250 KG 3. "DIVISIÓN DE PRECISIÓN 0 HASTA 150 KG: 100 G 150 KG HASTA 250 KG: 200 G" 4. PILAS AA*4 O ADAPTADOR DE CORRIENTE 5. FUNCIONES: CONMUTACIÓN DE UNIDAD 6. FUNCIONES: TARA, HOLD 7. DESCONEXIÓN AUTOMÁTICA /AHORRO DE ENERGÍA 8. INCLUYE CERTIFICADO MÉDICO	38
2	BÁSCULA BEBÉ GRADO MÉDICO: 1. EQUIPO PARA DETERMINAR EL PESO CORPORAL DE BEBES. RETENCIÓN DE PESAJE AUTOMÁTICO 2. CAPACIDAD 44 LB / 20 KG 3. RESOLUCIÓN 0.5 OZ/ 10 G 4. BÁSCULA PEDIÁTRICA DIGITAL CON BANDEJA 5. FUENTE DE ALIMENTACIÓN BATERÍA DE 9 VOLTIOS INCLUIDA 6. PANTALLA LCD DE 0.6"	38

	GOBERNACIÓN DEL TOLIMA SISTEMA INTEGRADO DE GESTION		Código: FOR-CB-008
			Versión: 03
	MACROPROCESO:	CONTRATACION DE BIENES Y SERVICIOS	Pág. 8 de 43
	ESTUDIO DEL SECTOR PARA PROCESOS DE SELECCIÓN ABREVIADA SUBASTA INVERSA		Vigente desde:

3	CAMILLA FIJA PARA EXAMEN: 1. FABRICADA EN TUBERÍA DE ACERO COLD ROLLED DE 1 1/4" CALIBRE 18 2. ACABADO EN PINTURA EPOXI-POLIÉSTER DE APLICACIÓN EN POLVO 3. TAPIZADA EN CORDOBÁN, RESISTENTE AL DESGASTE Y FÁCIL DE LIMPIAR 4. DIMENSIONES: LARGO 1.80 M, ANCHO 0.55 M, ALTURA 0.80 5. CAPACIDAD DE CARGA: 150KG	44
4	CENTRIFUGA: 1. IMAGEN DE REFERENCIA 2. VALOR MÁXIMO DE RPM: 4000 MIN ⁻¹ 3. CÁMARA DE LA CENTRIFUGA FABRICADA EN ACERO INOXIDABLE 4. TIEMPO DE PROGRAMACIÓN 1 - 99 MIN 5. CAPACIDAD DEL ROTOR DE MÍNIMO 12 POSICIONES. 6. VOLTAJE DE ALIMENTACIÓN 110V - 120V - 240 V, 60HZ. 7. NIVEL DE RUIDO MÁXIMO 60 DB 8. PANTALLA O DISPLAY PARA VISUALIZACIÓN DE PARÁMETROS. 9. ESTRUCTURA EXTERNA RESISTENTE AL IMPACTO Y A LA CORROSIÓN.	5
5	DOPPLER FETAL: 1. LAS SONDAS IMPERMEABLES DE 2 MHZ Y 3 MHZ ESTÁN INDICADAS PARA DETECTAR LA FRECUENCIA CARDÍACA FETAL. 2. PANTALLA LCD DE 45 MM × 25 MM. 3. MODO 2: MODO DE VISUALIZACIÓN DE LA FRECUENCIA CARDÍACA FETAL MEDIA. 4. RESOLUCIÓN: 1 LPM. 5. SENSIBILIDAD: 10 SEMANAS DE EMBARAZO 3 MH. 6. APAGADO AUTOMÁTICO: APAGADO AUTOMÁTICO TRAS UN MINUTO SIN SEÑAL O ACTIVIDAD. 7. VALOR MÁXIMO GLOBAL: 1,63 (MW/CM2). 8. ALTAVOZ.POTENCIA DE SALIDA DE AUDIO: 1 W. 9. INTERVALO DE MEDICIÓN DE LA FRECUENCIA CARDÍACA FETAL: DE 50 LPM A 210 LPM. 10. SONDA IMPERMEABLE.IPX8: CÓDIGO DE PROTECCIÓN FRENTE A LA ENTRADA DE AGUA. INDICA QUE LA SONDA PUEDE PERMANECER SUMERGIDA EN AGUA A UN METRO DE PROFUNDIDAD DURANTE CINCO HORAS. 11. MODO 3: MODO DE CÁLCULO MANUAL. 12. LOS MODELOS SONOTRAX II Y SONOTRAX II PRO FUNCIONAN CON EL PAQUETE DE PILAS DE NI-MH SUMINISTRADO POR EL FABRICANTE.PILAS DE NI-MH RECARGABLES: R6, AA, 1,2 V. 13. RECARGA DEL PAQUETE DE PILAS NI - MH SI EL NIVEL DE CARGA ES BAJO, RECARGUE EL PAQUETE DE PILAS DE NI-MH CON EL ADAPTADOR DE ALIMENTACIÓN SUMINISTRADO.	39

	GOBERNACIÓN DEL TOLIMA SISTEMA INTEGRADO DE GESTION		Código: FOR-CB-008
			Versión: 03
	MACROPROCESO:	CONTRATACION DE BIENES Y SERVICIOS	Pág. 9 de 43
	ESTUDIO DEL SECTOR PARA PROCESOS DE SELECCIÓN ABREVIADA SUBASTA INVERSA		Vigente desde:

6	ELECTROCARDIOGRAFO: 1. MUESTRA SIMULTÁNEAMENTE LAS 12 DERIVACIONES EN PANTALLA EN TIEMPO REAL CON ALTA PRECISIÓN. 2. RESOLUCIÓN DE ALTA CALIDAD 24BITS. 3. LCD TÁCTIL A COLOR DE 5". RESOLUCIÓN 800 × 480 PÍXELES 4. MUESTRA SIMULTÁNEAMENTE LAS 12 DERIVACIONES 5. ALMACENA HASTA 800 ECG EN MEMORIA INTERNA, Y PERMITE RESPALDO EN USB O TARJETA MICROSD. 6. SÍMBOLO DEL PACIENTE PARA ACCEDER A LA VENTANA DE INFORMACIÓN DEL PACIENTE. SELECCIONE EL IDIOMA QUE SE MUESTRA EN LA PANTALLA PRINCIPAL Y EN LOS INFORMES DE ECG. 7. SISTEMA DE INTERPRETACIÓN AUTOMÁTICA 8. TIEMPO DE FUNCIONAMIENTO 8.5H APROXIMADAMENTE (CUANDO SE UTILIZA UNA NUEVA BATERÍA COMPLETAMENTE CARGADA). TIEMPO DE CARGA ≤ 3.5 HRS. 9. INCLUYE CARRO PARA TRANSPORTAR EL EQUIPO. 10. VOLTAJE DE ENTRADA 100V-240	24
7	TALLIMETRO: 1. RANGO DE MEDICIÓN: 14 – 210 CM / 5,5 – 81 PULGADAS 2. GRADUACIÓN: 1 MM 3. "PLACA DE SOPORTE X 1 / TOPE DE CABEZA X 1 / PLATAFORMA BASE X 1 / VARILLA DE ALTURA X 4" 4. MARCAS IMPRESAS EN CADA LADO PARA UNA FÁCIL VISUALIZACIÓN. 5. CON CORREDERA CON VENTANA DE LECTURA 6. ESTUCHE DE TRANSPORTE: 645 (ANCHO) X 365 (PROFUNDIDAD) X 125 (ALTO) MM	38
8	EQUIPO DE ORGANOS DE PARED: 1. 76710 3.5V 767 WALL TRANSFORMER. ENTRADA: 108-125V., 60HZ. (0.5A @ 120V). SALIDA: MODEL NOS. 76720, 76710 — 3.00-3.90V, .700-1.05A AT 120 VAC 2. OTOSCOPIOS Y OFTALMOSCOPIOS DE WELCH ALLYN. LÁMPARA LED DE WELCH ALLYN PARA UNA MAYOR EFICIENCIA ENERGÉTICA Y UN MENOR COSTO DE MANTENIMIENTO. 3. SE SUMINISTRA CON DOS CABLES ENTORCHADOS Y UN CABLE DE PODER. 4. AYUDA A MEJORAR EL FLUJO DE TRABAJO Y AHORRAR ENERGÍA CON MANGOS DE ENCENDIDO/APAGADO AUTOMÁTICO. 5. INCLUYE JUEGO DE ESPÉCULOS PARA OTOSCÓPIO. 6. 28 LENTES DE ENFOQUE CON UN RANGO DE -25 A +40 DIOPTRÍAS. 7. FILTRO AZUL COBALTO, FILTRO LIBRE DE ROJO, FILTRO POLARIZADOR. 8. MAGNIFICACIÓN: 2,2X	38

	GOBERNACIÓN DEL TOLIMA SISTEMA INTEGRADO DE GESTION		Código: FOR-CB-008
			Versión: 03
	MACROPROCESO:	CONTRATACION DE BIENES Y SERVICIOS	Pág. 10 de 43
	ESTUDIO DEL SECTOR PARA PROCESOS DE SELECCIÓN ABREVIADA SUBASTA INVERSA		Vigente desde:

	9. OTOSCOPIO NEUMÁTICO: SÍ	
9	FONENDOSCOPIO: 1. CAMPANA EN ACERO INÓXIDABLE DE DOBLE CARA PARA PACIENTES ADULTO/PEDIÁTRICOS. 2. DIAFRAGMA CON MEMBRANA INCLUIDO Y ANILLO QUITA FRÍO 3. AURICULARES EN ACERO INOXIDABLE Y/O ALUMINIO 4. INCLUYE SET DE OLIVAS EN MATERIAL BLANDO 5. LONGITUD MÍNIMA DEL TUBO EN Y DE 69 CM. 6. MATERIAL DEL TUBO ACÚSTICO LIBRE DE LATEX.	38
10	INFANTOMETRO : 1. ALCANCE DE MEDICIÓN: 10 – 100 CM, 10 – 100 CM / 4 – 39" 2. DIVISIÓN: 1 MM, 1 MM / 1/16" 3. PLEGABLE, PARA GUARDAR EN ESPACIOS MUY REDUCIDOS. 4. TOPE PARA LOS PIES SUBE CON PRECISIÓN.	38
11	LÁMPARA AUXILIAR: 1. BASE MÓVIL (ALTO/DIÁMETRO) 2. LED BLANCO 3. VIDA ÚTI: 50.000 HORAS 4. INTENSIDAD DE LA LUZ A DISTANCIA DE TRABAJO: 15.000 LUX A 50 CM (20 PULG) 5. ENTRADA: 100-240 V~ 50 HZ-60 HZ, 0,35 A MÁX. 6. TEMPERATURA DEL COLOR: 5.500 K	8
12	MESA PARA EXAMEN GINECOLOGICO: 1. MESA NEUMATICA EXAMENES GINECOLOGICOS . 2. MESA PROFESIONAL DE 3 PLANOS 3. PERMITE POSICIONES DE FLOWER, SEMIFLOWER, HORIZONTAL Y SEMISENTADO 4. PIECERA: EN POLIURETANO CON PERILLA PARA AJUSTAR ALTURA 5. COLCHONETA DE ESPUMA DE POLIURETANO DE ALTA DENSIDAD, CON CUBIERTA EN TELA LIBRE DE LÁTEX, IGNÍFUGA Y ANTIBACTERIAL. 6. DIMENSIONES LARGO 1.85, ANCHO 0.60 CM, ALTURA 0.80 7. MOVIMIENTOS ASISTIDOS POR AMORTIGUADOR NEUMÁTICO 8. SUPERFICIE DE PACIENTE: COMPUESTO POR 3 SECCIONES: 1 FIJA Y 2 MÓVILES, FABRICADOS EN LÁMINA COLD ROLLED FACILITANDO LA LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN 9. CAPACIDAD DE CARGA 120 KG	7
13	MONITOR DE SIGNOS VITALES: 1. EQUIPO DISEÑADO PARA MONITORIZAR ECG,FC, SPO2 Y TEMP 2. PANTALLA: LCD TFT 3. EQUIPADO CON UNA PANTALLA DE 12,1" A COLOR 4. RESOLUCIÓN: 800 × 600 PÍXELES.	23

	GOBERNACIÓN DEL TOLIMA SISTEMA INTEGRADO DE GESTION		Código: FOR-CB-008
			Versión: 03
	MACROPROCESO:	CONTRATACION DE BIENES Y SERVICIOS	Pág. 11 de 43
	ESTUDIO DEL SECTOR PARA PROCESOS DE SELECCIÓN ABREVIADA SUBASTA INVERSA		Vigente desde:

	5. VOLTAJE DE ENTRADA: 100V - 115V~ / 220V - 240V~. FRECUENCIA DE ENTRADA: 50HZ / 60HZ." 6. BATERÍA RECARGABLE . 7. PARÁMETROS MÍNIMOS ECG, SPO2, RESP, NIBP, TEMP, PR. ECG VELOCIDAD DE BARRIDO MÍNIMO: 12,5 MM/S, 25 MM/S, 50 MM/S 8. ACCESORIOS: BRAZALETE: ADULTO, PEDIÁTRICOS , SENSOR SPO2: ADULTO, PEDIÁTRICOS , SENSOR TEMPERATURA , MANGUERA NIBP 9. SU CONFIGURACIÓN FLEXIBLE PERMITE AJUSTAR ALARMAS, RANGOS DE PARÁMETROS Y PERFILES DE USUARIO SEGÚN LAS NECESIDADES CLÍNICAS DE CADA GRUPO ETARIO.	
14	REFRIGERADOR HORIZONTAL VACUNAS: 1. Capacidad de almacenamiento de vacunas 80 L 2. Estructura del gabinete diseñada específicamente para mantener 2°C a 8°C 3. Estructura del gabinete diseñada específicamente para mantener 2°C a 8°C durante más de 55 horas a 43°C ambiente 4. Cumple con los estándares OMS/UNICEF 5. Fuente de energía (V/Hz): 220~240 (50/60Hz) 6. Refrigerante: HC 7. Una protección contra la congelación para garantizar que la vacuna nunca se congele en el compartimento de almacenamiento 8. Tipo de gabinete: Chest 9. Cerradura de puerta para mayor seguridad en el almacenamiento 10. Patas: Sí 11. Canastillas: Sí 12. Controlador: Microprocesador Display: Solar LED display de temperatura. Registrador de datos de temperatura independiente para monitorear, registrar y administrar registros de temperatura	6
15	TENSIOMETRO DE PARED: 1. DISEÑO DE PARED 2. ESCALA HASTA 300 MM HG 3. CANASTA ESPACIOSA EN LA PARTE TRASERA PARA EL CABLE ESPIRAL Y BRAZALETES 4. EQUIPADO PARA GIRAR A LOS LADOS 5. PERA DE LÁTEX PARA INFLAR EL BRAZALETE 6. MÁXIMA TOLERANCIA DE ERROR: +/- 3 MM HG 7. TUBO EN ESPIRAL EXTENSIBLE HASTA 3 M 8. INCLUYE BRAZALETE ADULTO, OBESO Y PEDIATRICO DE DOS VÍAS 9. VÁLVULA DE PURGA DE AIRE SIN DESGASTE, CON REGULACIÓN FINA	38
16	UNIDAD ODONTOLOGICA DENTAL:	12

	GOBERNACIÓN DEL TOLIMA SISTEMA INTEGRADO DE GESTION		Código: FOR-CB-008
			Versión: 03
	MACROPROCESO:	CONTRATACION DE BIENES Y SERVICIOS	Pág. 12 de 43
	ESTUDIO DEL SECTOR PARA PROCESOS DE SELECCIÓN ABREVIADA SUBASTA INVERSA		Vigente desde:

	1. SILLÓN Y ESPALDAR ELECTRÓNICOS CON 2 MOTO REDUCTORES CON SISTEMA BOSCH SILENCIOSOS 2. TAPIZADO LISO SIN COSTURAS, CORDOBÁN LIZO, CON ESPUMAINYECTADA PARA MÁS RESISTENCIA EN SU DURABILIDAD Y TEXTURA, 100% ASÉPTICOS, ANTIACAROS Y ANTI-ESPORAS 3. IMAGEN DE REFERENCIA 4. PEDAL MANOS LIBRES, PEDAL PARA PIEZAS TIPO EUROPEO CON ACCIONAMIENTO DE AIRE Y AGUA INDEPENDIENTES 5. JERINGA TRIPLE PRINCIPAL 6. CINCO HOLDER ALEMANES (5), 4 FUNCIONALES Y 1 ADICIONAL 7. BRAZO ECUALIZABLE CON NEGATOSCOPIO 8. BRAZO ECUALIZABLE, CONTROL PARA MOVIMINETOS DE SILLÓN, MANDOS DIGITALES PARA LLENADO DE VASO Y LAVADO DE ESCUPIDERA, CON 2 PROGRAMAS PARA POSICIÓN DE RESET O INCIO Y POSICIÓN DIAGNÓSTICA 9. ESCUPIDERA: TAZA EN PORCELANA CON REJILLA PARA SOLIDOS 10. EYECTOR DE SALIVA, EYECTOR QUIRÚRGICO, Y JERINGA TRIPLE. MODULO AUXILIAR CON CONTROL DE MANDOS LLENADO DE VASO Y LLENADO DE ESCUPIDERA AUTOMÁTICOS FUNCIÓN PARA AGUA CALIENTE" 11. ILUMINACIÓN 7000 LUX - 50000 LUX 12. BUTACO 13. COMPRESOR 1 HP	
17	SCALER 1. VOLTAJE DE ENTRADA: 110V 50HZ60HZ 2. FRECUENCIA OSCILACIÓN 28KHZ +- 3KHZ 3. PRESIÓN DE AGUA 0.1BAR ~ 5BAR (0.01MPA ~ 0.5MPA) 4. SUMINISTRO DE AGUA AUTOMÁTICO CON 1. CAPACIDAD DE 700ML 5. LA PIEZA DE MANO EN CERÁMICA LED, MODELO HW-6, ES DESMONTABLE Y PUEDE SER ESTERILIZADA A UNA ALTA TEMPERATURA DE 135°C Y PRESIÓN DE 0.22MPA" 6. PESO 1.8 KG 7. MULTIFUNCIÓN: SCALER, PERIODONCIA Y ENDODONCIA. 8. INCLUYE INTERRUPTOR DE PEDAL Y PIEZA DE MANO	12
18	LAMPARA FOTOCURADO: 1. INTENSIDAD DE LUZ: 1. 1000 MW / CM2 ~ 2500MW / CM2 2. LONGITUD DE ONDA (385NM~515NM) 3. BATERÍA DE ION-LITIO 4. TIEMPOS DE FOTOPOLIMERIZACIÓN DE 5, 10, 15 Y 20 SEGUNDOS	12

	GOBERNACIÓN DEL TOLIMA SISTEMA INTEGRADO DE GESTION		Código: FOR-CB-008
			Versión: 03
	MACROPROCESO:	CONTRATACION DE BIENES Y SERVICIOS	Pág. 13 de 43
	ESTUDIO DEL SECTOR PARA PROCESOS DE SELECCIÓN ABREVIADA SUBASTA INVERSA		Vigente desde:

	5. CARGADOR 6. LÁMPARA DE TECNOLOGÍA LED	
19	KIT DE BAJA: 1. MOTOR ELÉCTRICO MT2 2. FUENTE DE ALIMENTACIÓN (ENTRADA): 100-240V~, 50/60HZ 3. RANGO DE VELOCIDAD: A) 2000 – 40.000 RPM (1: 1); 4. TAMAÑO: Ø22×76.7MM 5. VELOCIDAD DE ROTACIÓN: 10000-200.000 RPM 6. TECNOLOGÍA LED PARA UNA VISUALIZACIÓN 1. ÓPTIMA 7. EL MOTOR ELÉCTRICO SIN ESCOBILLAS WOODPEKER MT2	12
20	PIEZA DE MANO: 1. ROTACIÓN MÁXIMA: 330.000~420.000 MIN-1 2. TAMAÑO DE CABEZAL: Ø 11,2 MM 3. SONIDO: ≤65DB 4. AL 12,5 MM 5. ESTERILIZABLE EN AUTOCLAVE A 134°C	12

NOTA No. 1: En relación con la adquisición de los equipos biomédicos, se establece que la unidad odontológica será instalada y entregada en perfecto estado de funcionamiento en los respectivos puestos de salud. Por su parte, los elementos restantes serán objeto de entrega en las instalaciones de la Gobernación del Tolima.

NOTA No. 2: La Entidad NO ACEPTARA OFERTAS PARCIALES.

REQUISITOS HABILITANTES DESDE EL PUNTO DE VISTA TECNICO DE OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO

Con la propuesta técnica se deben adjuntar:

- Las fichas técnicas o catálogos de los Equipos Biomédicos ofertados en idioma español; así como la garantía ofrecida.
- Entregar el Registro INVIMA de los equipos.
- Entregar copia de los catálogos - manuales, preferiblemente en idioma español- del catálogo original. Si es en idioma inglés, deberá acompañar la respectiva traducción.
- Brindar capacitación sobre el funcionamiento de los diferentes equipos, en por lo menos dos o tres jornadas, que previamente se establezcan con el supervisor del contrato, condición que se debe acreditar de forma previa al pago de estos. Esta debe ser impartida por personal idóneo, el

	GOBERNACIÓN DEL TOLIMA SISTEMA INTEGRADO DE GESTION		Código: FOR-CB-008
			Versión: 03
	MACROPROCESO:	CONTRATACION DE BIENES Y SERVICIOS	Pág. 14 de 43
	ESTUDIO DEL SECTOR PARA PROCESOS DE SELECCIÓN ABREVIADA SUBASTA INVERSA		Vigente desde:

cual debe certificar el oferente; haciendo entrega de la respectiva hoja de vida y documentos que soporte su idoneidad.

e. Garantizar el apoyo técnico sobre los equipos y/o accesorios entregados, para lo cual, debe garantizar

que las marcas de los elementos entregados tienen representante y taller autorizado en Colombia, los cuales deben estar en capacidad de brindar soporte técnico, y suministro de repuestos y accesorios.

f. Brindar asistencia técnica de manera permanente 24/7, y si es requerida su presencia en sitio esta deberá realizarse en un tiempo no superior a dos (2) días calendario, dentro de un periodo de la garantía que es de doce (12) meses mínimos, luego del recibo a satisfacción de estos.

g. Realizar una (1) visita de mantenimiento preventivo durante el periodo de garantía.

h. Entregar certificación de calibración o validación de los Equipos Biomédicos que lo requieran.

i. El oferente deberá acreditar, de acuerdo con la calidad en la que actúe dentro de la cadena de comercialización de los equipos biomédicos objeto del presente proceso, que cuenta con Certificado de Capacidad de Almacenamiento y Acondicionamiento (CCAA) vigente, o con el documento sanitario que legalmente corresponda, expedido por la autoridad competente.

Para tal efecto, se deberá atender a la calidad del oferente, así:

Oferentes que actúen en calidad de IMPORTADORES: Deberán presentar el Certificado de Capacidad de Almacenamiento y Acondicionamiento – CCAA vigente, expedido por el Instituto Nacional de Vigilancia de Medicamentos y Alimentos – INVIMA, de conformidad con la normativa sanitaria aplicable a los establecimientos que realizan actividades de importación, almacenamiento y/o acondicionamiento de dispositivos médicos.

Oferentes que actúen en calidad de COMERCIALIZADORES: Deberán presentar el Certificado de Capacidad de Almacenamiento y Acondicionamiento – CCAA vigente, o el documento equivalente que corresponda según su actividad, expedido por la Secretaría de Salud o Dirección Territorial de Salud competente, de conformidad con las disposiciones sanitarias aplicables.

El documento aportado deberá encontrarse vigente a la fecha de presentación de la oferta y deberá permitir verificar la habilitación sanitaria del oferente para desarrollar las actividades relacionadas con el almacenamiento, acondicionamiento y comercialización de los dispositivos médicos objeto del proceso, según corresponda.

j. El proponente deberá acreditar que cuenta, al momento de presentación de la oferta, con capacidad operativa suficiente y efectiva en el municipio donde se realizará la entrega de los

	GOBERNACIÓN DEL TOLIMA SISTEMA INTEGRADO DE GESTION		Código: FOR-CB-008
			Versión: 03
	MACROPROCESO:	CONTRATACION DE BIENES Y SERVICIOS	Pág. 15 de 43
	ESTUDIO DEL SECTOR PARA PROCESOS DE SELECCIÓN ABREVIADA SUBASTA INVERSA		Vigente desde:

equipos, que le permita garantizar la recepción, almacenamiento, custodia, alistamiento, entrega y, cuando corresponda, atención posventa de los equipos objeto del presente proceso de contratación.

Para efectos de acreditar dicha capacidad operativa, el proponente deberá demostrar que dispone de un establecimiento de comercio, sucursal, agencia, sede operativa o instalación comercial o logística legalmente constituida y debidamente registrada ante la Cámara de Comercio competente, ubicada dentro de la ciudad de Ibagué donde se realizara la entrega de los equipos, que se encuentre disponible y operativa para atender las obligaciones derivadas del contrato.

El establecimiento, sede o instalación deberá contar con condiciones físicas y operativas suficientes para desarrollar las actividades relacionadas con el objeto contractual, particularmente aquellas asociadas con la recepción, almacenamiento temporal, custodia, alistamiento y entrega de los equipos, de acuerdo con las cantidades, características, condiciones de conservación y cronograma de entrega establecidos en las especificaciones técnicas.

El proponente deberá acreditar una permanencia efectiva en el mercado de mínimo diez (10) años, contados a partir de la fecha de constitución y/o matrícula mercantil de la persona jurídica o persona natural comerciante, según corresponda, hasta la fecha de cierre del presente proceso de selección. La antigüedad exigida tiene como finalidad verificar la existencia y permanencia efectiva del proponente en el mercado y su capacidad de organización y operación empresarial durante un periodo razonable, en atención a las características, condiciones, riesgos y nivel de complejidad del objeto contractual.

Para efectos de acreditar este requisito, el proponente deberá presentar el certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio correspondiente, cuando se trate de personas jurídicas, o el certificado de matrícula mercantil, cuando se trate de personas naturales comerciantes, expedido con una antelación no superior a treinta (30) días calendario anteriores a la fecha de cierre del proceso. En el documento aportado deberá constar la fecha de constitución, matrícula o inscripción del proponente, según corresponda, de manera que permita verificar el cumplimiento del periodo mínimo de permanencia exigido.

La acreditación se efectuará mediante:

1. Certificado de existencia y representación legal o certificado de matrícula mercantil expedido por la Cámara de Comercio correspondiente, con una expedición no superior a treinta (30) días calendario anteriores a la fecha de cierre del proceso, en el cual pueda verificarse la existencia y ubicación del establecimiento de comercio, sucursal, agencia o sede operativa.
2. Declaración suscrita por el representante legal en la que manifieste que la instalación se encuentra disponible para la ejecución del contrato y que cuenta con las condiciones necesarias para desarrollar las actividades de recepción, almacenamiento, custodia, alistamiento y entrega de los equipos.

2.7. CÓDIGOS UNSPSC

	GOBERNACIÓN DEL TOLIMA SISTEMA INTEGRADO DE GESTION		Código: FOR-CB-008
			Versión: 03
	MACROPROCESO:	CONTRATACION DE BIENES Y SERVICIOS	Pág. 16 de 43
	ESTUDIO DEL SECTOR PARA PROCESOS DE SELECCIÓN ABREVIADA SUBASTA INVERSA		Vigente desde:

Código – Segmento	Código – Familia	Código - Clase	Código – Producto	Nombre – Producto
41000000	41110000	41111500		INSTRUMENTOS DE MEDICION DE PESO
42000000	42180000	42181500		EVALUACION DIAGNOSTICA Y PRODUCTOS DE EXAMEN DE USO GENERAL
42000000	42180000	42181900		UNIDADES DE CONTROL DE CUIDADO INTENSO Y PRODUCTOS RELACIONADOS
42000000	42180000	42182700		DISPOSITIVOS DE MEDICION DE TALLA DE EXAMEN MEDICO
42000000	42190000	42192200		PRODUCTOS PARA TRANSPORTE DE PACIENTE
42000000	42200000	42201700		PRODUCTOS DE HACER IMÁGENES DIAGNOSTICAS MEDICAS Y DE MEDICINA NUCLEAR
42000000	42200000	42201800		PRODUCTOS RADIGRAFICOS DE DIAGNOSTICO MEDICO

ANÁLISIS DEL SECTOR - INDICADORES FINANCIEROS

2.8 INDICADORES FINANCIEROS:

Los indicadores financieros son de suma importancia para garantizar la solidez empresarial, por lo tanto, son producto de un estudio minucioso desarrollado desde la elaboración del estudio del sector. Para analizar la capacidad financiera y organizacional de este proceso, la Secretaría de Salud de la Gobernación del Tolima, analizó los indicadores financieros de acuerdo a la información registrada en el sistema integrado de información societaria SIIS de la Superintendencia de Sociedades para las empresas que reportan con el código CIIU G4659 actividad: comercio al por mayor de otros tipos de maquinaria y equipo n.c.p., La utilización de esta fuente permite contar con información financiera sectorial objetiva, verificable y comparable, proveniente de empresas que desarrollan actividades económicas relacionadas con la comercialización de maquinaria y equipos, constituyéndose en un referente pertinente para analizar las condiciones financieras del mercado en el cual se encuentra comprendido el suministro objeto del presente proceso. La información sectorial fue utilizada como referente técnico y estadístico para identificar comportamientos y niveles financieros observables en el mercado, y no como mecanismo de selección de un determinado operador económico.

Se tomó como muestra de referencia el análisis del sector con corte a 31 de diciembre de 2025, disponible en el link: <https://siis.ia.supersociedades.gov.co/#/massivereports> empresas representativas del mercado, para la definición de los siguientes indicadores financieros necesarios para la habilitación de proponentes:

	GOBERNACIÓN DEL TOLIMA SISTEMA INTEGRADO DE GESTION		Código: FOR-CB-008
			Versión: 03
	MACROPROCESO:	CONTRATACION DE BIENES Y SERVICIOS	Pág. 17 de 43
	ESTUDIO DEL SECTOR PARA PROCESOS DE SELECCIÓN ABREVIADA SUBASTA INVERSA		Vigente desde:

COMPAÑÍAS	INDICE DE LIQUIDEZ Activo Corriente / Pasivo Corriente	INDICE DE ENDEUDAMIENTO = (Pasivo Total / Activo Total) x 100	CAPITAL DEL TRABAJO Activo Corriente – Pasivo Corriente	RENTABILIDAD SOBRE PATRIMONIO (Utilidad Operacional / Patrimonio)	RENTABILIDAD SOBRE ACTIVOS (Utilidad Operacional / Activo Total)
INTERHOSPITALARIA SAS	1,9	40	3.247.862	0,04	0,02
NEUMATICA DEL CARIBE SA	3,0	53	34.266.491	0,04	0,02
TRASEGAR SAS	2,4	38	7.924.922	0,15	0,09
SOPORTE A LA Ingeniería SAS	2,8	36	7.996.027	0,18	0,11
TECNIYALE SAS	4,2	24	5.818.713	0,21	0,16
THERMOREPUESTOS SAS	4,2	17	1.873.287	0,11	0,09
DILASER SAS	1,7	55	5.342.131	0,16	0,07
BAWER COMPANY S.A.S	2,3	52	84.702.818	0,34	0,16
GEOSYSTEM INGENIERIA SAS	2,0	49	9.284.112	0,26	0,14
MEDIMEX SA	2,5	36	8.370.877	0,18	0,12
LOH ENTERPRISES COLOMBIA SAS	1,7	57	4.521.880	0,32	0,14
HIDROMED SA	3,1	54	12.269.555	0,17	0,08
DISTRIBUIDOR MALAYO SAS	1,5	55	643.983	0,38	0,17
INVERSIONES CHAHIN & CIA SCA	2,1	82	4.849.673	0,01	0,10
FISIOMEDICA SAS	3,6	27	1.753.484	0,03	0,20
AQUAPLACE DESALINATION S.A.S.	2,3	50	1.475.681	0,16	0,08
SORING LTDA	3,1	37	9.514.594	0,72	0,46
EDISATECH INTERNATIONAL GROUP SAS	2,4	35	2.679.367	0,25	0,16
PT ENGINEERING SUPPLIES SAS	2,8	54	1.343.245	0,17	0,78
AIRPARTS DE COLOMBIA SAS	1,2	67	393.761	0,66	0,22
INGENERGIA COLOMBIA SA	1,4	78	3.153.533	0,09	0,20
FLEXCOM INTERNATIONAL TRADE LTDA	1,3	68	502.850	0,18	0,06
TIF COLOMBIA	1,2	83	1.883.607	0,67	0,12
DAKORA SAS	2,7	22		0,14	0,11

	GOBERNACIÓN DEL TOLIMA SISTEMA INTEGRADO DE GESTION		Código: FOR-CB-008
			Versión: 03
	MACROPROCESO:	CONTRATACION DE BIENES Y SERVICIOS	Pág. 18 de 43
	ESTUDIO DEL SECTOR PARA PROCESOS DE SELECCIÓN ABREVIADA SUBASTA INVERSA		Vigente desde:

			1.242.636		
AIGNEP LATAM SAS	1,3	74	944.648	0,13	0,34
COLFLO EQUIPOS SAS	3,1	27	6.472.187	0,27	0,20
ALTAMIRA WATER LTDA	2,6	93	13.537.240	3,54	0,25
TIENKEN SAS	4,2	45	2.949.401	0,18	0,10
IME IMPORTMEDICAL COLOMBIA S.A.S.	3,4	55	1.853.949	0,19	0,09
DIESELECTROS CARIBE SAS	1,6	66	1.673.921	0,25	0,09
TEXPROIL SRL SUCURSAL COLOMBIA	1,3	73	3.847.667	0,49	0,13
KEBCO SAS	1,7	60	1.275.736	0,06	0,02
DISPRO DISPENSADORES PROFESIONALES S.A.S	2,2	44	5.903.071	0,08	0,04
KARCHER SAS	2,1	42	10.325.111	0,10	0,06
DOTACION Y SUMINISTROS MRA S.A.S.	3,7	28	5.225.236	0,27	0,20
FLUIDRA COLOMBIA SAS	2,9	32	5.511.316	0,25	0,17
MEGADYNE COLOMBIA SAS	3,9	102	24.060.927	4,82	0,11
MAQUITEC SOLUTIONS SAS	3,2	60	2.609.756	0,10	0,04
GOMEZ VELASQUEZ SAS	1,6	54	8.005.339	0,17	0,08
PROMEDIO	2,5	60	7.929.502	0,42	0,15

De conformidad a lo anterior, se determinan los siguientes indicadores financieros que los proponentes deberán acreditar, los cuales se verificarán en el RUP vigente así:

CRITERIOS FINANCIEROS HABILITANTES

Conforme a lo anterior se establecen como requisito habilitante los siguientes indicadores financieros, que propenden por la pluralidad de oferentes, garantizando la igualdad de oportunidades de acceso a la participación en el presente proceso de contratación, y cumplen con niveles financieros óptimos y saludables:

Para el presente proceso de selección los proponentes o cada uno de los integrantes del consorcio o unión temporal, según sea el caso, presentarán el certificado RUP deberá estar expedido con máximo treinta (30) días de anterioridad de la fecha de cierre del presente proceso de selección, en todo caso, el mismo, deberá estar renovado y en firme al cierre del proceso. Además, deberán acreditar los siguientes requisitos financieros:

INDICADOR	CONDICIÓN
Índice de Liquidez	Mayor o Igual a 2.5
Índice de Endeudamiento	Menor o Igual al 60%

	GOBERNACIÓN DEL TOLIMA SISTEMA INTEGRADO DE GESTION		Código: FOR-CB-008
			Versión: 03
	MACROPROCESO:	CONTRATACION DE BIENES Y SERVICIOS	Pág. 19 de 43
	ESTUDIO DEL SECTOR PARA PROCESOS DE SELECCIÓN ABREVIADA SUBASTA INVERSA		Vigente desde:

Razón de Cobertura de Interés	Mayor o Igual 2,2
Capital del Trabajo	Mayor o Igual al 100% del presupuesto oficial
Rentabilidad Sobre Patrimonio	Mayor o Igual al 0.30
Rentabilidad Sobre Activos	Mayor o Igual a 0.15

La definición de los indicadores financieros se efectúa bajo criterios de **objetividad, proporcionalidad, razonabilidad y pertinencia**, procurando que los requisitos establecidos guarden relación directa con la naturaleza, cuantía, condiciones de ejecución y nivel de riesgo del objeto contractual, sin constituir barreras injustificadas a la pluralidad de oferentes. El no cumplimiento de los índices financieros de acuerdo con las condiciones anteriores será causal de rechazo de la propuesta.

2.9. DEFINICIÓN DE REQUISITOS FINANCIEROS Y DE CAPACIDAD ORGANIZACIONAL

ÍNDICE DE LIQUIDEZ

Índice de Liquidez = Activo Corriente / Pasivo Corriente

El índice de Liquidez determina la capacidad que tiene un proponente para cumplir con sus obligaciones de corto plazo. A mayor índice de liquidez, menor es la probabilidad de que el proponente incumpla sus obligaciones de corto plazo.

Para el caso de consorcios o uniones temporales los integrantes del proponente aportan al valor total de cada componente del indicador (Activo Corriente y Pasivo Corriente) de acuerdo con su porcentaje de participación, aplicando la siguiente fórmula:

$$ILT = \frac{(AC1 \times \%P1 + AC2 \times \%P2 + AC3 \times \%P3 + \dots + ACn \times \%Pn)}{(PC1 \times \%P1 + PC2 \times \%P2 + PC3 \times \%P3 + \dots + PCn \times \%Pn)}$$

Dónde:

ILT = Índice de Liquidez del proponente plural.

AC(1...n) = Activo Corriente de cada uno de los integrantes del consorcio o unión temporal.

PC(1...n) = Pasivo Corriente de cada uno de los integrantes del consorcio o unión temporal.

%P(1...n) = Porcentaje de Participación de cada uno de los integrantes del consorcio o unión temporal.

ÍNDICE DE ENDEUDAMIENTO

Índice de endeudamiento = (Pasivo Total / Activo Total) x 100

El Índice de endeudamiento determina el grado de endeudamiento en la estructura de financiación del proponente. A mayor índice de endeudamiento, mayor es la probabilidad del proponente de no poder cumplir con sus pasivos.

Para el caso de consorcios o uniones temporales los integrantes del proponente aportan al valor total de cada componente del indicador (Activo Total y Pasivo Total) de acuerdo con su porcentaje de participación, aplicando la siguiente fórmula:

	GOBERNACIÓN DEL TOLIMA SISTEMA INTEGRADO DE GESTION		Código: FOR-CB-008
			Versión: 03
	MACROPROCESO:	CONTRATACION DE BIENES Y SERVICIOS	Pág. 20 de 43
	ESTUDIO DEL SECTOR PARA PROCESOS DE SELECCIÓN ABREVIADA SUBASTA INVERSA		Vigente desde:

$$IET = (PT1 \times \%P1 + PT2 \times \%P2 + PT3 \times \%P3 + \dots + PTn \times \%Pn) \\ (AT1 \times \%P1 + AT2 \times \%P2 + AT3 \times \%P3 + \dots + Atn \times \%Pn)$$

Dónde:

IET = Índice de Endeudamiento del proponente plural.

PT(1...n) = Pasivo Total de cada uno de los integrantes del consorcio o unión temporal.

AT(1...n) = Activo Total de cada uno de los integrantes del consorcio o unión temporal.

%P(1...n) = Porcentaje de Participación de cada uno de los integrantes del consorcio o unión temporal.

CAPITAL DE TRABAJO

Activo Corriente (AC) – Pasivo Corriente (PC)

Este indicador representa la liquidez operativa del proponente, es decir el remanente del proponente luego de liquidar sus activos corrientes (convertirlos en efectivo) y pagar el pasivo de corto plazo. Un capital de trabajo positivo contribuye con el desarrollo eficiente de la actividad económica del proponente. Es recomendable su uso cuando la Entidad Estatal requiere analizar el nivel de liquidez en términos absolutos.

Para el caso de consorcios o uniones temporales se tomará como Capital de Trabajo la sumatoria de los Capitales de Trabajo de los integrantes del proponente.

$$CTT = (AC1 - PC1) + (AC2 - PC2) + (AC3 - PC3) + \dots + (ACn - PCn)$$

Dónde:

CTT = Capital de Trabajo del proponente plural.

AC(1...n) = Activo Corriente de cada uno de los integrantes del consorcio o unión temporal.

PC(1...n) = Pasivo Corriente de cada uno de los integrantes del consorcio o unión temporal.

RENTABILIDAD SOBRE PATRIMONIO

Rentabilidad Sobre Patrimonio = Utilidad Operacional / Patrimonio x 100

La Rentabilidad Sobre Patrimonio determina la rentabilidad del patrimonio del proponente, es decir, la capacidad de generación de utilidad operacional por cada peso invertido en el patrimonio. A mayor rentabilidad sobre el patrimonio, mayor es la rentabilidad de los accionistas y mejor la capacidad organizacional del proponente.

Para el caso de consorcios o uniones temporales los integrantes del proponente aportan al valor total de cada componente del indicador (Utilidad Operacional y Patrimonio) de acuerdo con su porcentaje de participación, aplicando la siguiente fórmula:

$$RPT = (UtO1 \times \%P1 + UtO2 \times \%P2 + UtO3 \times \%P3 + \dots + UtOn \times \%Pn)$$

	GOBERNACIÓN DEL TOLIMA SISTEMA INTEGRADO DE GESTION		Código: FOR-CB-008
			Versión: 03
	MACROPROCESO:	CONTRATACION DE BIENES Y SERVICIOS	Pág. 21 de 43
	ESTUDIO DEL SECTOR PARA PROCESOS DE SELECCIÓN ABREVIADA SUBASTA INVERSA		Vigente desde:

$$(Pt1 \times \% P1 + Pt2 \times \%P2 + Pt3 \times \%P3 + \dots + Ptn \times \%Pn)$$

Dónde:

RPT = Rentabilidad sobre Patrimonio del proponente plural.

UtO (1...n) = Utilidad Operacional de cada uno de los integrantes del Consorcio o Unión Temporal.

Pt (1...n) = Patrimonio de cada uno de los integrantes del Consorcio o Unión Temporal.

%P (1...n) = Porcentaje de Participación de cada uno de los integrantes del Consorcio o Unión Temporal.

RENTABILIDAD SOBRE ACTIVOS

Rentabilidad Sobre Activos = Utilidad Operacional / Activo Total x 100

La Rentabilidad Sobre Activos determina la rentabilidad de los activos del proponente, es decir, la capacidad de generación de utilidad operacional por cada peso invertido en el activo. A mayor rentabilidad sobre activos, mayor es la rentabilidad del negocio y mejor la capacidad organizacional del proponente. Este indicador debe ser siempre menor o igual que el de rentabilidad sobre patrimonio.

Para el caso de consorcios o uniones temporales los integrantes del proponente aportan al valor total de cada componente del indicador (Utilidad Operacional y Activo Total) de acuerdo con su porcentaje de participación, aplicando la siguiente fórmula:

$$RAT = \frac{(UtO1 \times \%P1 + UtO2 \times \%P2 + UtO3 \times \%P3 + \dots + UtOn \times \%Pn)}{(AT1 \times \% P1 + AT2 \times \%P2 + AT3 \times \%P3 + \dots + ATn \times \%Pn)}$$

Dónde:

RAT = Rentabilidad sobre Activo del proponente plural.

UtO (1...n) = Utilidad Operacional de cada uno de los integrantes del Consorcio o Unión Temporal.

AT (1...n) = Activo Total de cada uno de los integrantes del Consorcio o Unión Temporal.

%P (1...n) = Porcentaje de Participación de cada uno de los integrantes del Consorcio o Unión Temporal.

Si el oferente es un consorcio o unión temporal debe acreditar su capacidad organizacional ponderando cada uno de los indicadores de cada miembro del oferente plural, de acuerdo con su porcentaje de participación; calculándose para cada uno de los integrantes, de acuerdo a su porcentaje de participación y sumándose para obtener cada indicador.

PERSONAS JURÍDICAS NACIONALES Y EXTRANJERAS CON DOMICILIO O SUCURSAL EN COLOMBIA:

	GOBERNACIÓN DEL TOLIMA SISTEMA INTEGRADO DE GESTION		Código: FOR-CB-008
			Versión: 03
	MACROPROCESO:	CONTRATACION DE BIENES Y SERVICIOS	Pág. 22 de 43
	ESTUDIO DEL SECTOR PARA PROCESOS DE SELECCIÓN ABREVIADA SUBASTA INVERSA		Vigente desde:

Estos índices se tomarán con base en lo consignado en el Registro Único de Proponentes, dentro del Capítulo de Capacidad Financiera.

Para verificar la información financiera, la entidad tendrá en cuenta la información en firme a 31 de diciembre de 2025 y renovado a 2026 registrada en el RUP vigente a la fecha de cierre del proceso. El estudio financiero de las propuestas no tiene puntuación alguna se efectúa con el fin de garantizar la solvencia económica y patrimonial del proponente e indica si la propuesta es hábil o no para continuar en el presente proceso de selección, HABILITA O INHABILITA la propuesta.

NOTA: El proponente que pretenda acogerse al criterio diferencial, deberá aportar con la oferta documento suscrito por el representante legal o quien haga sus veces o la persona natural según corresponda, manifestando su intención de ser beneficiado de tal circunstancia, para lo cual deberá aportar la documentación soporte de acuerdo con el Artículo 2.2,1.2,4,2.14 del Decreto 1082 de 2015

Los requisitos mencionados deberán fijarse respetando las condiciones- habilitantes requeridas para el cumplimiento adecuado del contrato, teniendo en cuenta el alcance de las obligaciones

PERSONAS JURÍDICAS EXTRANJERAS SIN DOMICILIO O SUCURSAL EN COLOMBIA:

Para el caso de proponentes extranjeros, deberán presentar la información financiera que se relaciona a continuación, de conformidad con la legislación propia del país de origen y lo señalado en el artículo 251 del Código General del Proceso y con el artículo 480 del Código de Comercio, acompañado de traducción simple al idioma español, con los valores convertidos a la moneda legal colombiana a la tasa de cambio de la fecha de corte de los mismos, avalados con la firma de quien se encuentre en obligación de hacerlo de acuerdo con la normatividad vigente del país de origen:

- El balance general y estado de resultados, acompañados de la traducción simple al idioma español, presentados de acuerdo con el catálogo de cuentas (PUC). Decreto 2650 de 1993, expresados en pesos colombianos, a la tasa representativa del mercado (TRM) de la fecha de corte de los mismos, indicando la tasa de conversión, firmados por el Contador Público Colombiano que los hubiere convertido.
- Copia de la tarjeta profesional del contador público o revisor fiscal y certificado de antecedente disciplinarios vigente expedido por la Junta Central de Contadores.

Los estados financieros vendrán consularizados o apostillados, conforme a la Ley y la fecha de corte será a 31 de diciembre de 2025 y renovado a 2026, salvo que se acredite en debida forma que la legislación propia del país de origen establece una fecha de corte diferente a la prevista en este Pliego.

	GOBERNACIÓN DEL TOLIMA SISTEMA INTEGRADO DE GESTION		Código: FOR-CB-008
			Versión: 03
	MACROPROCESO:	CONTRATACION DE BIENES Y SERVICIOS	Pág. 23 de 43
	ESTUDIO DEL SECTOR PARA PROCESOS DE SELECCIÓN ABREVIADA SUBASTA INVERSA		Vigente desde:

La información deberá ser presentada en pesos de colombianos, en este orden, cuando los estados financieros estén expresados en monedas extranjeras deberán convertirse a pesos colombianos, siguiendo el procedimiento que a continuación se describe:

- I. Si está expresado originalmente en Dólares de los Estados Unidos de Norte América los valores se convertirán a pesos colombianos, utilizando para ello el valor correspondiente a la tasa representativa del mercado vigente en la fecha de apertura del presente proceso, certificada por el Banco de la República.
- II. Si está expresado originalmente en una moneda o unidad de cuenta diferente a Dólares de los Estados Unidos de Norte América, deberá convertirse a esta moneda, utilizando para ello el valor correspondiente a la tasa de cambio vigente en la fecha de apertura del presente proceso, que consta en la página web <http://www.oanda.com> en la pestaña Currency Converter. Tipo de cambio: Interbancario y Tasa: promedio compra. Hecho esto se procederá en la forma que señala el numeral anterior.

En cuanto a proponentes extranjeros se registrarán sin perjuicio de lo pactado en tratados o convenios internacionales. A las sociedades extranjeras con sucursal en Colombia se les aplicarán las reglas de las Sociedades Colombianas. Si algunos de estos requerimientos no aplican en el país del domicilio del proponente extranjero, el representante legal o el apoderado en Colombia deberán hacerlo constar bajo la gravedad de juramento. Así mismo se podrá acreditar este requisito por la firma auditora externa.

3. ASPECTO ECONOMICO

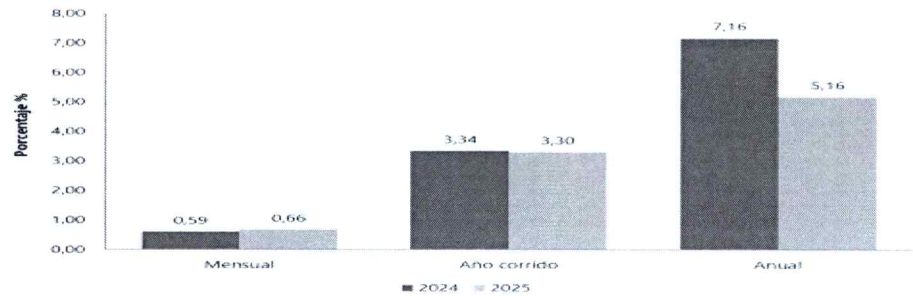
IPC

En Colombia, la meta de inflación es fijada por la Junta Directiva del Banco de la República. Esta meta hace referencia a la inflación de precios al consumidor a fin de cada año, la cual se mide como la variación doce meses del Índice de Precios al Consumidor (IPC), calculado por el Departamento Administrativo Nacional de Estadística DANE.

El Índice de Precios del Consumidor (IPC) de En abril de 2025 la variación anual del IPC fue 5,16%. El comportamiento anual del IPC total en abril de 2024 (7,16%) se explicó principalmente por la variación anual de las divisiones Alojamiento, agua, electricidad, salud, gas y otros combustibles y Transporte.

	GOBERNACIÓN DEL TOLIMA SISTEMA INTEGRADO DE GESTION		Código: FOR-CB-008
			Versión: 03
	MACROPROCESO:	CONTRATACION DE BIENES Y SERVICIOS	Pág. 24 de 43
	ESTUDIO DEL SECTOR PARA PROCESOS DE SELECCIÓN ABREVIADA SUBASTA INVERSA		Vigente desde:

Gráfico 1. IPC Variaciones
Total Nacional
Abril 2024 - 2025



Fuente: DANE, IPC.

Grafica No 1 Índice de Precios al Consumidor

Nota: en la pagina del DANE no registran datos sobre variación del IPC respecto a la compra de reactivos.

Variación mensual, año corrido y anual
Total nacional
2024 - 2025 (abril)

IPC	Abril					
	Variación mensual		Variación Año corrido		Variación Anual	
	2024	2025	2024	2025	2024	2025
IPC total	0,59	0,66	3,34	3,30	7,16	5,16

Fuente: DANE, IPC

Para fin de 2024 se ubican en 3,34% en la mediana de la muestra. El PIB registró un crecimiento anual de 3,30% en el primer trimestre de 2025. La pérdida de dinamismo de la actividad económica continuó en abril según lo mostró el indicador de seguimiento a la economía (ISE)

PIB

El Producto Interno Bruto crece 1,7% en el año 2024pr respecto al año 2023p (ver tabla 1); Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

- Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca crece 8,1% (contribuye 0,8 puntos porcentuales a la variación anual).
- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 4,2% (contribuye 0,7 puntos porcentuales a la variación anual).

	GOBERNACIÓN DEL TOLIMA SISTEMA INTEGRADO DE GESTION		Código: FOR-CB-008
			Versión: 03
	MACROPROCESO:	CONTRATACION DE BIENES Y SERVICIOS	Pág. 25 de 43
	ESTUDIO DEL SECTOR PARA PROCESOS DE SELECCIÓN ABREVIADA SUBASTA INVERSA		Vigente desde:

- Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 8,1% (contribuye 0,3 puntos porcentuales a la variación anual).

En el cuarto trimestre de 2024pr, el Producto Interno Bruto en su serie original, crece 2,3% respecto al mismo periodo de 2023p. Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 4,4% (contribuye 1,0 puntos porcentuales a la variación anual).
- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 4,0% (contribuye 0,7 puntos porcentuales a la variación anual).
- Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca crece 6,5% (contribuye 0,6 puntos porcentuales a la variación anual).

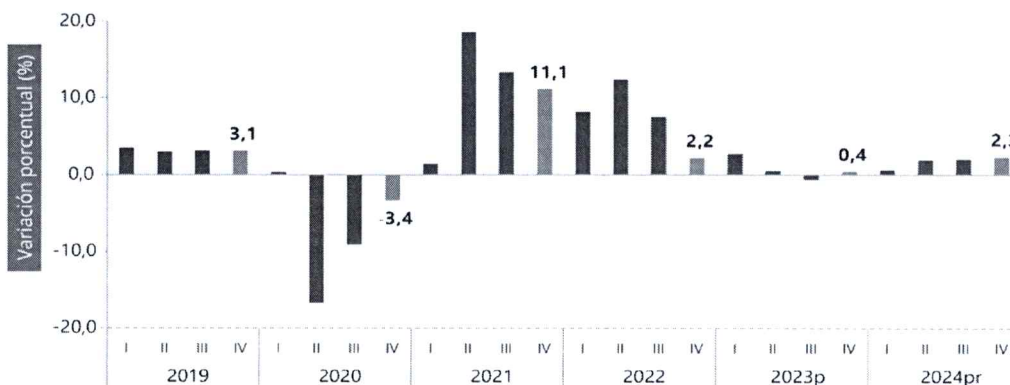
Respecto al trimestre inmediatamente anterior, el Producto Interno Bruto en su serie ajustada por efecto estacional y calendario crece 0,6%. Cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:

- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 3,2%.
- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 1,3%.
- Industrias manufactureras crece 1,1%.

	GOBERNACIÓN DEL TOLIMA SISTEMA INTEGRADO DE GESTION		Código: FOR-CB-008
			Versión: 03
	MACROPROCESO:	CONTRATACION DE BIENES Y SERVICIOS	Pág. 26 de 43
	ESTUDIO DEL SECTOR PARA PROCESOS DE SELECCIÓN ABREVIADA SUBASTA INVERSA		Vigente desde:

Producto Interno Bruto (PIB)

Tasas de crecimiento anual en volumen¹
2019-I / 2024^{pr} - IV



Fuente: DANE, PIB_T

¹: Series originales encadenadas de volumen con año de referencia 2015

P: preliminar

P: provisional

Tabla 1. Valor agregado por actividad económica
Tasas de crecimiento en volumen¹
Cuarto trimestre 2024^{pr}

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Año total	Anual	Trimestral
	2024 ^{pr} / 2023 ^p	2024 ^{pr} -IV / 2023 ^p -IV	2024 ^{pr} -IV / 2024 ^{pr} -III
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	8,1	6,5	-0,3
Explotación de minas y canteras	-5,2	-5,9	-0,4
Industrias manufactureras	-2,1	0,3	1,1
Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado ²	1,9	-0,04	-0,1
Construcción	1,9	0,5	-0,9
Comercio al por mayor y al por menor ³	1,4	4,4	3,2
Información y comunicaciones	-0,8	-0,6	0,2
Actividades financieras y de seguros	0,4	-1,1	0,1
Actividades inmobiliarias	1,9	1,9	0,5
Actividades profesionales, científicas y técnicas ⁴	0,1	0,03	-0,1
Administración pública, defensa, educación y salud ⁵	4,2	4,0	1,3
Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios ⁶	8,1	5,5	-0,4
Valor agregado bruto	1,8	2,3	0,8
Impuestos menos subvenciones sobre los productos	1,1	2,1	0,7
Producto Interno Bruto	1,7	2,3	0,6

Fuente: DANE, PIB_T

^p: preliminar

^p: provisional

¹Series encadenadas de volumen con año de referencia 2015.

3.1 ASPECTOS REGULATORIOS

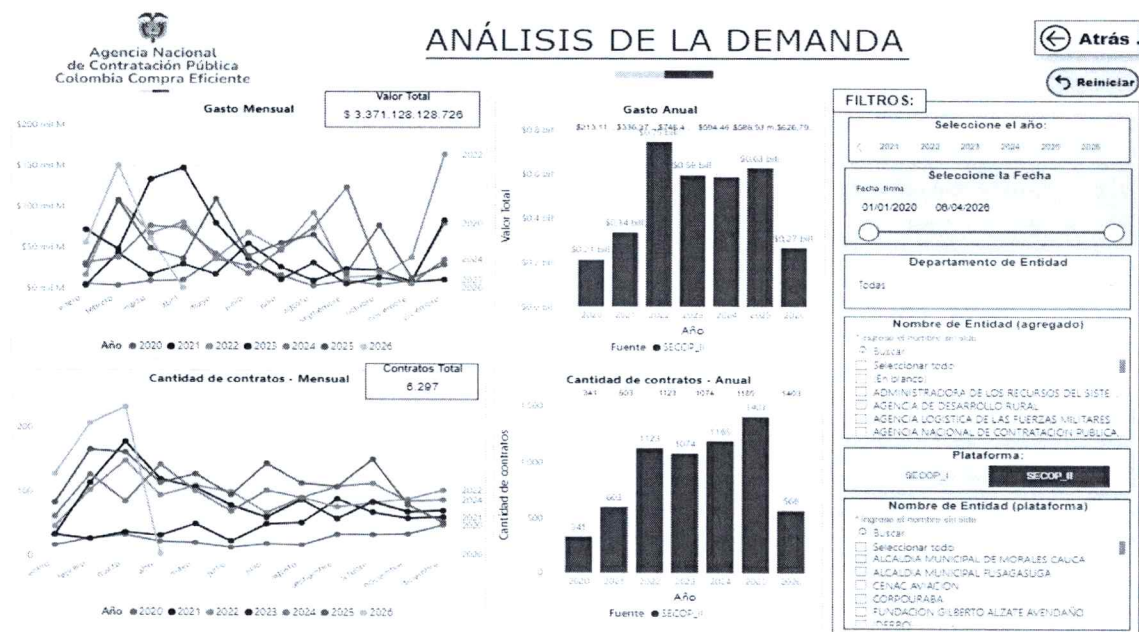
	GOBERNACIÓN DEL TOLIMA SISTEMA INTEGRADO DE GESTION		Código: FOR-CB-008
			Versión: 03
	MACROPROCESO:	CONTRATACION DE BIENES Y SERVICIOS	Pág. 27 de 43
	ESTUDIO DEL SECTOR PARA PROCESOS DE SELECCIÓN ABREVIADA SUBASTA INVERSA		Vigente desde:

En consideración a las características del objeto a contratar y a la cuantía del proceso, se determina que la selección del contratista debe desarrollarse por la modalidad de selección abreviada para la adquisición de bienes y servicios de características técnicas uniformes por subasta inversa (Decreto 1082 de 2015 artículo 2.2.1.2.1.2.2. En cumplimiento a lo establecido en la ley 80 de 1993, numeral 2 del artículo 2 de la ley 1150 de 2007. Garantizando la selección objetiva de la oferta más favorable a la entidad con la observancia estricta de los parámetros legales definidos para el efecto.

Se aplicará esta modalidad atendiendo a la regla general señalada por la ley, garantizando, la libre concurrencia y la transparencia en desarrollo de todas y cada una de las actividades que se realicen para terminar con éxito el presente proceso selectivo, escogiendo la oferta más favorable para la entidad y logrando satisfacer la necesidad previamente identificada en el presente estudio.

ANÁLISIS DE MODELO DE ABASTECIMIENTO ESTRATÉGICO (MAE)

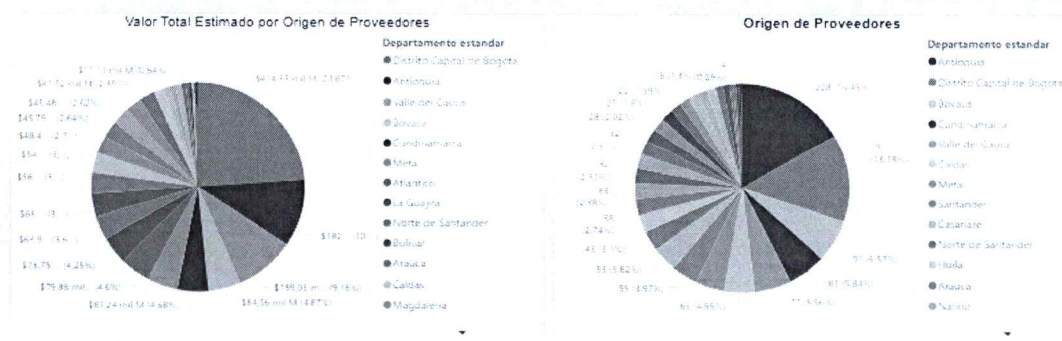
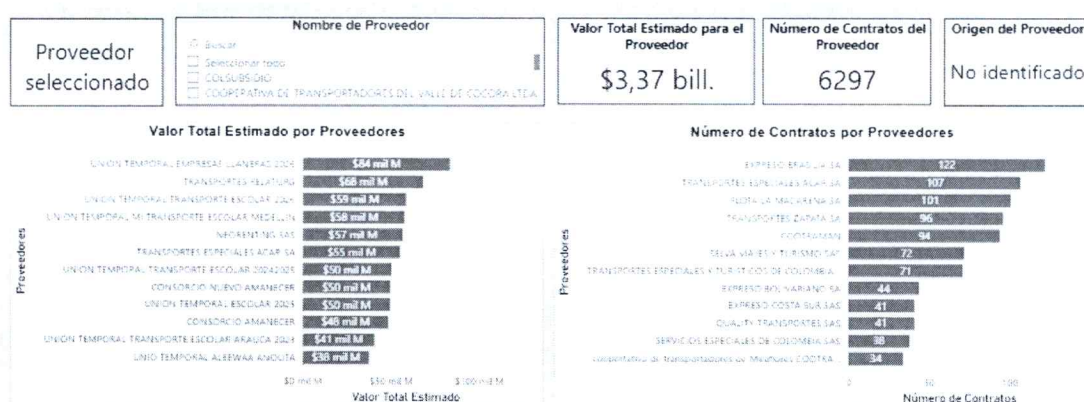
ANÁLISIS DE LA DEMANDA



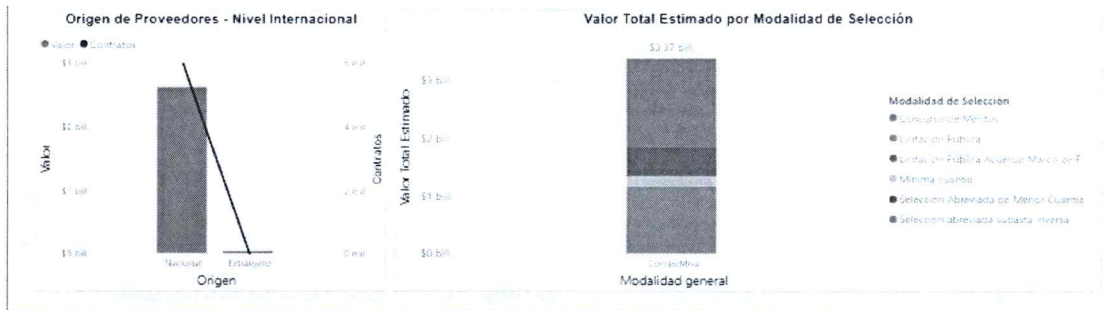
	GOBERNACIÓN DEL TOLIMA SISTEMA INTEGRADO DE GESTION		Código: FOR-CB-008
			Versión: 03
	MACROPROCESO:	CONTRATACION DE BIENES Y SERVICIOS	Pág. 28 de 43
ESTUDIO DEL SECTOR PARA PROCESOS DE SELECCIÓN ABREVIADA SUBASTA INVERSA			Vigente desde:



Comportamiento contratación por bienes y servicios de UNPSC											
Año	2020			2021			2022			2023	
Clasificador de Bienes y Servicios - Familia	Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valor
7811 - Transporte de pasajeros	341	\$213.110.821.936	6,32%	603	\$336.365.927.550	9,98%	1123	\$746.411.915.754	22,14%	1074	\$594.463.403.403
Total	341	\$213.110.821.936	6,32%	603	\$336.365.927.550	9,98%	1123	\$746.411.915.754	22,14%	1074	\$594.463.403.403



	GOBERNACIÓN DEL TOLIMA SISTEMA INTEGRADO DE GESTION		Código: FOR-CB-008
			Versión: 03
	MACROPROCESO:	CONTRATACION DE BIENES Y SERVICIOS	Pág. 29 de 43
	ESTUDIO DEL SECTOR PARA PROCESOS DE SELECCIÓN ABREVIADA SUBASTA INVERSA		Vigente desde:



De acuerdo con el artículo 3 de la Ley 1712 de 2014, sobre el principio de calidad de la información, las Entidades Estatales son responsables de la oportunidad, objetividad y veracidad de la información que publican.

La Agencia Nacional de Contratación Pública - Colombia Compra Eficiente no es responsable por la información publicada en el SECOP. Si requiere información o Documentos del Proceso debe solicitarlos a la Entidad Estatal que adelantó el Proceso de Contratación respectivo.

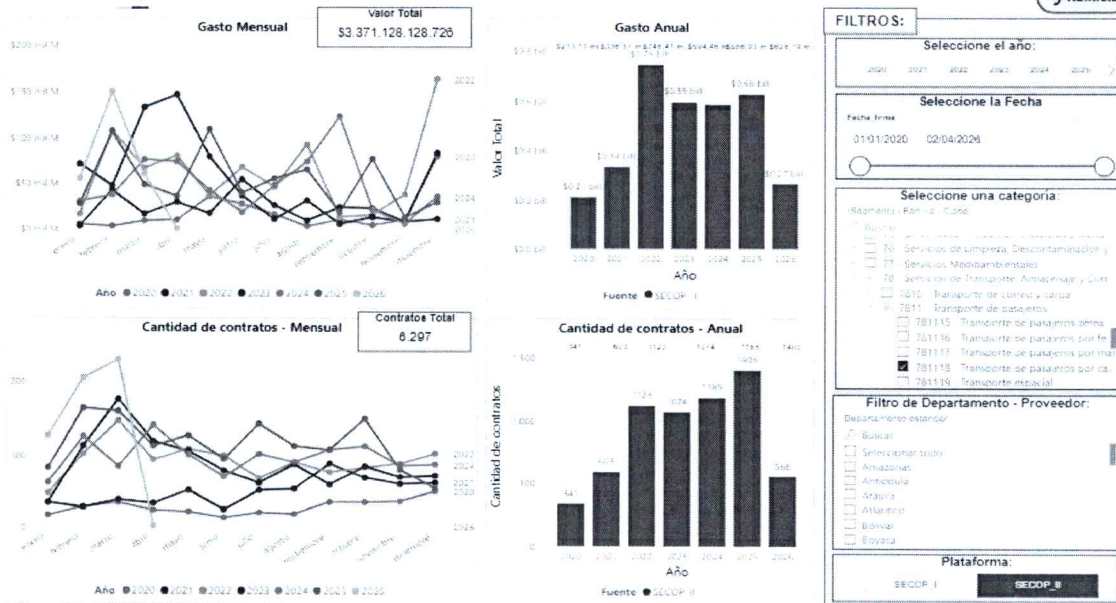
ANÁLISIS DE LA OFERTA

Agencia Nacional
de Contratación Pública
Colombia Compra Eficiente

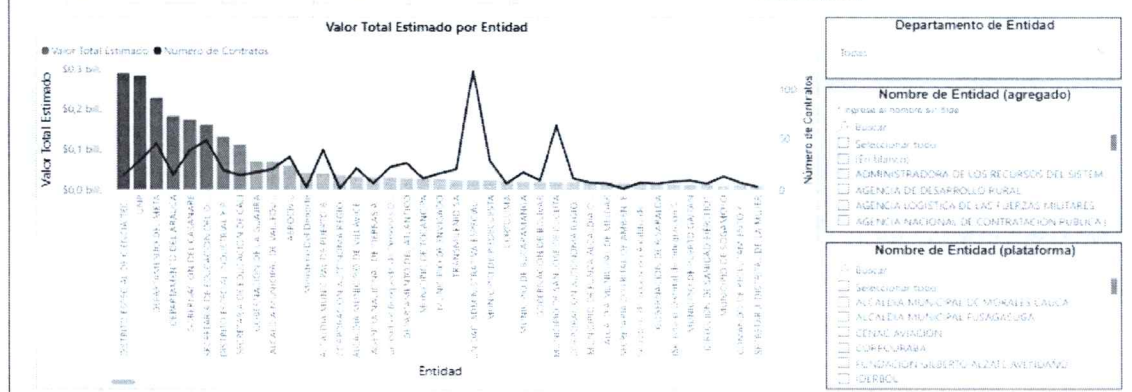
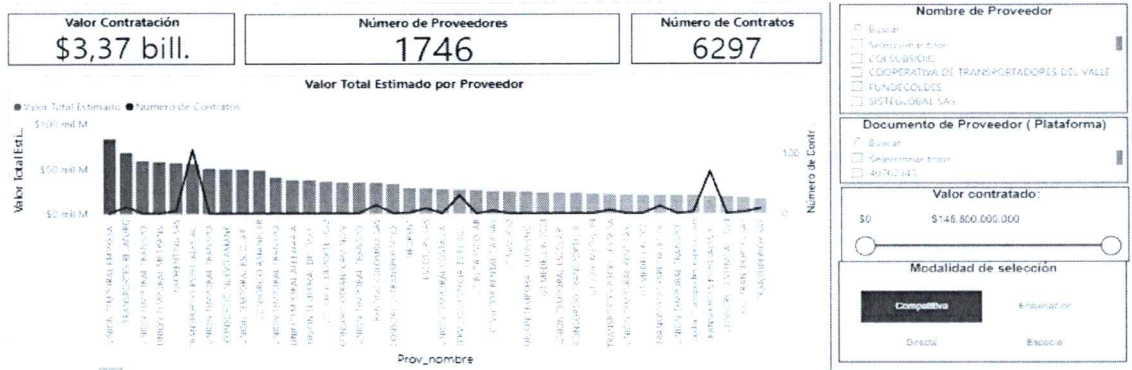
ANÁLISIS DE LA OFERTA

Atrás

Reiniciar



	GOBERNACIÓN DEL TOLIMA SISTEMA INTEGRADO DE GESTION		Código: FOR-CB-008
			Versión: 03
	MACROPROCESO:	CONTRATACION DE BIENES Y SERVICIOS	Pág. 30 de 43
ESTUDIO DEL SECTOR PARA PROCESOS DE SELECCIÓN ABREVIADA SUBASTA INVERSA			Vigente desde:



	GOBERNACIÓN DEL TOLIMA SISTEMA INTEGRADO DE GESTION		Código: FOR-CB-008
			Versión: 03
	MACROPROCESO:	CONTRATACION DE BIENES Y SERVICIOS	Pág. 31 de 43
	ESTUDIO DEL SECTOR PARA PROCESOS DE SELECCIÓN ABREVIADA SUBASTA INVERSA		Vigente desde:

Comportamiento contratación por bienes y servicios de UN SPSC

Año	2024		2025		2026		Total				
Clasificador de Bienes y Servicios - Familia	Participación	Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valor	Participación	
7811 - Transporte de pasajeros	310	17,41%	1403	\$626.788.168.887	18,59%	568	\$267.056.388.317	7,92%	6297	\$3.371.128.128.726	100,00%
Total	310	17,41%	1403	\$626.788.168.887	18,59%	568	\$267.056.388.317	7,92%	6297	\$3.371.128.128.726	100,00%

De acuerdo con el artículo 3 de la Ley 1712 de 2014, sobre el principio de calidad de la información, las Entidades Estatales son responsables de la oportunidad, objetividad y veracidad de la información que publican.

La Agencia Nacional de Contratación Pública - Colombia Compra Eficiente no es responsable por la información publicada en el SECOP. Si requiere información o Documentos del Proceso debe solicitarlos a la Entidad Estatal que adelantó el Proceso de Contratación respectivo.

AGENCIA NACIONAL DE CONTRATACIÓN PÚBLICA - COLOMBIA COMPRA EFICIENTE -
Subdirección de Estudios de Mercado y Abastecimiento Estratégico (EMAE)

<https://www.colombiacompra.gov.co/>

informacion.emae@colombiacompra.gov.co


Agencia Nacional
de Contratación Pública
Colombia Compra Eficiente

3.2 CARACTERÍSTICAS DEL SECTOR

3.2.1 Gremios y Asociaciones del Sector

El sector de equipos biomédicos comprende las actividades relacionadas con la fabricación, importación, comercialización, distribución, instalación, mantenimiento y soporte técnico de dispositivos y equipos destinados al diagnóstico, tratamiento, prevención, monitoreo y atención en salud.

En Colombia, las empresas que participan en este mercado se encuentran vinculadas a diferentes actividades económicas relacionadas con la comercialización y distribución de dispositivos médicos y equipos biomédicos. De igual manera, existen organizaciones y asociaciones que agrupan empresas del sector salud, dispositivos médicos y tecnología biomédica, constituyéndose en referentes para la identificación de proveedores y el análisis de las condiciones del mercado.

Para efectos del presente proceso de contratación, se identificaron empresas cuya actividad comercial y objeto social presentan relación con la comercialización y/o suministro de equipos biomédicos, de acuerdo con las características técnicas y necesidades establecidas por la entidad.

La oferta del sector está conformada principalmente por empresas especializadas en la importación, distribución y comercialización de equipos biomédicos, así como por representantes y distribuidores autorizados de fabricantes nacionales e internacionales. Estas empresas pueden ofrecer, dependiendo de su especialidad, equipos de diagnóstico, monitoreo de signos vitales, atención hospitalaria, laboratorio clínico, rehabilitación, esterilización y demás tecnologías requeridas para la prestación de servicios de salud.

En este sentido, para el presente proceso se tendrá en consideración la existencia de proveedores que acrediten las condiciones jurídicas, técnicas, comerciales y de experiencia requeridas para el suministro de los equipos

	GOBERNACIÓN DEL TOLIMA SISTEMA INTEGRADO DE GESTION		Código: FOR-CB-008
			Versión: 03
	MACROPROCESO:	CONTRATACION DE BIENES Y SERVICIOS	Pág. 32 de 43
	ESTUDIO DEL SECTOR PARA PROCESOS DE SELECCIÓN ABREVIADA SUBASTA INVERSA		Vigente desde:

biomédicos objeto de adquisición.

EMPRESAS DEL SECTOR	MIPYME
• SUMINISTROS CLINICOS	• SI
• ICOSAN	• SI
• DISFROMEDCOL LTDA	• SI
• PRODUCLINICOS DEL SUR	• SI
• SOLUCIONES MEDICAS DEL HUILA	• SI
• INTEK GROUP SAS.	• SI
• BLAMIS	• NO
• BPL MEDICAL	• SI
• QUIMICOMPANY	• SI

3.3 ANÁLISIS DE LA DEMANDA

Para realizar el presente estudio de sector, la Gobernación del Tolima tuvo en cuenta las condiciones bajo las cuales ha adquirido anteriormente bienes de características similares y la forma en que otras Entidades Estatales han desarrollado procesos de contratación relacionados con la adquisición de equipos biomédicos.

Como fuente de información se consultó el Sistema Electrónico para la Contratación Pública – SECOP, herramienta que permite analizar procesos adelantados por diferentes entidades públicas, así como consultar las modalidades de selección utilizadas, objetos contractuales, especificaciones técnicas, cantidades, valores, formas de pago, plazos de ejecución y demás condiciones relevantes del mercado.

El análisis de la demanda permite establecer referentes sobre las condiciones de contratación utilizadas para la adquisición de equipos biomédicos y determinar aspectos que pueden ser considerados para la estructuración del presente proceso.

ANÁLISIS HISTÓRICO DE LA GOBERNACION DEL TOLIMA	
PREGUNTA	DESCRIPCIÓN DE LOS REQUERIDO
¿Cual fue la modalidad selección utilizada para elegir al contratista?	Subasta inversa de Menor cuantía – contrato No. 3478 de 2024
¿Cual fue el objeto del convenio?	CELEBRAR CONTRATO DE COMPRAVENTA PARA LA ADQUISICION DE REACTIVOS, MEDIOS DE CULTIVO, KITS DE DIAGNOSTICO, Y MATERIALES PARA EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES QUE SE DESARROLLAN EN EL LABORATORIO DE SALUD PUBLICA DEL TOLIMA, EN EL MARCO DEL PROYECTO "FORTALECIMIENTO DE LA AUTORIDAD SANITARIA DESDE LA INSPECCIÓN, VIGILANCIA Y CONTROL EN EL TOLIMA".
¿Cual Fue La Cantidad del bien o servicio se contrató?	Reactivos para análisis de laboratorio.

	GOBERNACIÓN DEL TOLIMA SISTEMA INTEGRADO DE GESTION		Código: FOR-CB-008
			Versión: 03
	MACROPROCESO:	CONTRATACION DE BIENES Y SERVICIOS	Pág. 33 de 43
	ESTUDIO DEL SECTOR PARA PROCESOS DE SELECCIÓN ABREVIADA SUBASTA INVERSA		Vigente desde:

ANÁLISIS HISTÓRICO DE LA GOBERNACION DEL TOLIMA	
PREGUNTA	DESCRIPCIÓN DE LOS REQUERIDO
¿El proceso de contratación incluyo las autorizaciones, permisos y licencias requeridas para su ejecución?	N/A
¿Cuándo el contrato incluye diseño y construcción, incluye los documentos técnicos para el desarrollo del proyecto?	N/A
¿Cual fue el Valor del contrato y su forma de pago?	VALOR: \$ 627.891.322 FORMA DE PAGO El Departamento del Tolima – Secretaria de Salud Departamental cancelará el valor total del contrato en un único pago a contra entrega, previa presentación de la factura señalando producto, cantidad y valor, conforme al requerimiento de los insumos y reactivos, que expida la Secretaria de salud
¿Cuál ha sido el número de los convenios suscritos para el efecto y sus vigencias?	N/A
¿Presupuesto con cargo al cual han sido ejecutados los convenios (inversión o funcionamiento)?	inversión
¿Si ha habido lugar a vigencias futuras para esta clase de contratos?	NO
¿Dentro de la ejecución de estos contratos se han impuesto sanciones a los contratistas?	NO
¿Cual fue la duración del proceso de selección del contratista? (fecha de inicio el proceso de selección y fecha del contrato)	Contrato de compraventa 3478 de 2024. Fecha de inicio del proceso 01 de noviembre de 2024. Publicación proceso en el SECOP I
¿Cual fue el tiempo de ejecución?	Sesenta días (60) días contados a partir de la suscripción del acta de inicio previo perfeccionamiento y legalización.

ANÁLISIS HISTÓRICO NACIONAL	
PREGUNTA	DESCRIPCIÓN DE LOS REQUERIDO
¿Cual fue la modalidad selección utilizada para elegir al contratista?	SA SI 008 de 2017
¿Cual fue el objeto del convenio?	Compra y Suministro de materiales y reactivos para el funcionamiento de los equipos ROCHE propios del Laboratorio clínico de la Asesoría de Medicina Deportiva y Ciencias Aplicadas que complementa los servicios de atención médica ambulatoria de los deportistas que acuden a las instalaciones de INDEPORTES ANTIOQUIA.
¿Cual Fue La Cantidad del bien o servicio se contrató?	Insumos de laboratorio y reactivos analíticos

	GOBERNACIÓN DEL TOLIMA SISTEMA INTEGRADO DE GESTION		Código: FOR-CB-008
			Versión: 03
	MACROPROCESO:	CONTRATACION DE BIENES Y SERVICIOS	Pág. 34 de 43
	ESTUDIO DEL SECTOR PARA PROCESOS DE SELECCIÓN ABREVIADA SUBASTA INVERSA		Vigente desde:

ANÁLISIS HISTÓRICO NACIONAL	
PREGUNTA	DESCRIPCIÓN DE LOS REQUERIDO
¿El proceso de contratación incluyó las autorizaciones, permisos y licencias requeridas para su ejecución?	N/A
¿Cuándo el contrato incluye diseño y construcción, incluye los documentos técnicos para el desarrollo del proyecto?	NO APLICA PARA EL PRESENTE PROCESO
¿Cual fue el Valor del contrato y su forma de pago?	VALOR: \$ 39.603.853 La cancelación del valor del contrato se hará mediante pagos parciales mensuales, de acuerdo a las entregas satisfactorias de los reactivos e insumos del Laboratorio requeridos por la Institución, al cumplimiento del objeto y ejecución del contrato; el pago se realizará dentro de los treinta (30) días calendario de fecha de factura, previa certificación en formato de calidad F-GF-09 de recepción a conformidad por parte del supervisor del contrato y el informe de actividades que garantice la ejecución del objeto del contrato.
¿Cuál ha sido el número de los convenios suscritos para el efecto y sus vigencias?	N/A
¿Presupuesto con cargo al cual han sido ejecutados los convenios (inversión o funcionamiento)?	
¿Si ha habido lugar a vigencias futuras para esta clase de contratos?	NO
¿Dentro de la ejecución de estos contratos se han impuesto sanciones a los contratistas?	NO
¿Cual fue la duración del proceso de selección del contratista? (fecha de inicio el proceso de selección y fecha del contrato)	
¿Cual fue el tiempo de ejecución?	El plazo para la ejecución del contrato, se establece en sesenta (60) días calendario, contado a partir del cumplimiento de los requisitos legales de ejecución.

3.4 IDENTIFICACIÓN DE LA OFERTA

Para identificar las empresas que, de acuerdo con su naturaleza, objeto social y actividad económica, pueden suministrar los bienes requeridos, la Gobernación del Tolima realizó la identificación de potenciales proveedores del mercado de equipos biomédicos, tomando como referencia la información disponible en el Portal de Información Empresarial de la Superintendencia de Sociedades y demás fuentes de información pública relacionadas con proveedores del sector.

	GOBERNACIÓN DEL TOLIMA SISTEMA INTEGRADO DE GESTION		Código: FOR-CB-008
			Versión: 03
	MACROPROCESO:	CONTRATACION DE BIENES Y SERVICIOS	Pág. 35 de 43
	ESTUDIO DEL SECTOR PARA PROCESOS DE SELECCIÓN ABREVIADA SUBASTA INVERSA		Vigente desde:

La identificación de la oferta permitió establecer una muestra representativa de empresas que desarrollan actividades de fabricación, importación, distribución, comercialización y suministro de equipos biomédicos de iguales o similares características a los requeridos por la Entidad.

En atención a las características del mercado, se evidencia la participación de empresas de diferentes tamaños, incluyendo micro, pequeñas y medianas empresas, así como empresas de mayor capacidad económica y operativa. Esta diversidad permite contar con una oferta plural de potenciales proveedores, favoreciendo la participación y la selección de la alternativa que resulte más conveniente para la Entidad, de conformidad con las condiciones establecidas en el proceso de contratación.

Tabla No. 2 muestra de Empresas

Razón social	MIPYME
SUMINISTROS CLINICOS	SI
ICOSAN	SI
DISPROMEDCOL LTDA	SI
PRODUCLINICOS DEL SUR	SI
SOLUCIONES MEDICAS DEL HUILA	SI

4 ANÁLISIS DE PRECIOS

Se tuvieron en cuenta las diferentes variables que constituyen el costo total de los bienes presentados en las cotizaciones, y en él se encuentran incorporados los valores que por impuestos legales le corresponde sufragar a los futuros proponentes así como el valor del IVA, por lo que en aras de garantizar la austeridad en el gasto se toma las cotizaciones recibidas de manera previa en la realización del estudio del mercado y se realiza una ecuación matemática sumando las tres cotizaciones recibidas y dividiéndolas en el número de las mismas, tomando precio de referencia el valor dado de esta ecuación, lo que permite garantizar igualmente el cumplimiento de los fines del Estado en condiciones de economía, eficacia, y eficiencia.

ITEM	NOMBRE DE LA EMPRESA QUE COTIZO EL SERVICIO	VALOR ANTES DE IVA	VALOR INCLUIDO IVA	CIUDAD DONDE SE LOCALIZA LA EMPRESA
1	TRAUMASUR – TIENDA DE LA SALUD S.A.S.	\$ 1.468.978.884	\$ 1.748.084.872	IBAGUE
2	MEDICAL S.A.S	\$ 1.764.487.565	\$ 2.099.740.202	IBAGUE
3	DISTOLIMA S.A.S	\$ 1.662.200.148	\$ 1.978.018.176	IBAGUE
	TOTAL PROMEDIO		\$1.941.947.750	

El valor de este contrato se fija en: **MIL NOVECIENTOS CUARENTA Y UN MILLONES NOVECIENTOS CUARENTA Y SIETE MIL SETECIENTOS CINCUENTA PESOS**

	GOBERNACIÓN DEL TOLIMA SISTEMA INTEGRADO DE GESTION		Código: FOR-CB-008
			Versión: 03
	MACROPROCESO:	CONTRATACION DE BIENES Y SERVICIOS	Pág. 36 de 43
	ESTUDIO DEL SECTOR PARA PROCESOS DE SELECCIÓN ABREVIADA SUBASTA INVERSA		Vigente desde:

(\$1.941.947.750,00) M/CTE (INCLUIDOS OTROS IMPUESTOS Y GRAVÁMENES A QUE HAYA LUGAR)

El valor de la presente convocatoria se determinó del análisis del mercado regional de precios unitarios, que hizo la Secretaria de Salud Departamental, basándose en el costo de los bienes que se pretenden adquirir, a través de cotizaciones de mercado realizadas en los diferentes establecimientos de comercio del Departamento del Tolima y sus áreas aledañas.

FORMULA QUE SE UTILIZO PARA LA REALIZACION DEL ESTUDIO:

$$V1+V2+V3=VP/3= \text{PRESUPUESTO OFICIAL}$$

ANALISIS DEL RIESGO

La tipificación, estimación y distribución de los riesgos previsibles del CONTRATO objeto del presente proceso de selección, se sujetarán a los criterios definidos en este numeral, sin perjuicio del alcance de las actividades a cargo de cada una de las partes, de acuerdo con las previsiones legales pertinentes, la naturaleza del CONTRATO y el contenido del pliego de condiciones, considerando, preponderantemente, que, será responsabilidad de la proveedor la ejecución del CONTRATO de conformidad con los estudios, parámetros y condiciones técnicas que forman parte del presente proceso.

Para el efecto se TIPIFICAN, ESTIMAN Y ASIGNAN LOS SIGUIENTES RIESGOS PREVISIBLES, a saber:

	GOBERNACIÓN DEL TOLIMA SISTEMA INTEGRADO DE GESTION		Código: FOR-CB-008
			Versión: 03
	MACROPROCESO:	CONTRATACION DE BIENES Y SERVICIOS	Pág. 37 de 43
	ESTUDIO DEL SECTOR PARA PROCESOS DE SELECCIÓN ABREVIADA SUBASTA INVERSA		Vigente desde:

No.	Clase	Fuente	Etapas	Tipo	Descripción (Qué puede pasar y como puede ocurrir)	Consecuencia de la ocurrencia del evento	Probabilidad	Impacto	Valoración del riesgo	Categoría	¿A quién se le asigna?	Tratamiento/Controles a ser implementados	Impacto después del tratamiento				¿Afecta la ejecución del contrato?	Persona responsable por implementar el tratamiento	Fecha estimada en que se completa el tratamiento	Monitoreo y revisión	
													Probabilidad	Impacto	Valoración del Riesgo	Categoría				¿Cómo se realiza el monitoreo?	Periodicidad ¿Cuándo?
1	Específico	Interno	Pre-Contractual	Operacional	Legalización del contrato por fuera del plazo	Demora en el inicio de las actividades	2	2	3	Bajo	Contratista	Informar los plazos establecidos para suscribir y legalizar el contrato	1	2	3	Bajo	Si	Supervisor	Una vez se suscriba el contrato	Verificación entrega de documentos de legalización y posterior firma del contrato	Una vez se suscriba el contrato y hasta la legalización
2	Específico	Externo	Contractual	Operacional	Mala calidad de los elementos adquiridos	Incumplimiento de la necesidad del contrato	2	3	5	Medio	Contratista	Revisar el estado de los elementos entregados	1	3	4	Bajo	Si	Supervisor	Inicio de contrato	Revisar el cumplimiento de las obligaciones específicas	Al momento de recibir los elementos derivados del objeto contractual

	GOBERNACIÓN DEL TOLIMA SISTEMA INTEGRADO DE GESTION		Código: FOR-CB-008
			Versión: 03
	MACROPROCESO:	CONTRATACION DE BIENES Y SERVICIOS	Pág. 38 de 43
	ESTUDIO DEL SECTOR PARA PROCESOS DE SELECCIÓN ABREVIADA SUBASTA INVERSA		Vigente desde:

3	Es pec ific a	Ext ern o	Co ntr act ual	Ec on ó m ico	Sobrec ostos en los elemen tos solicita dos	La s var iac ion es en los pre cio s del me rca do s que e pu ed en ge ner ar un de se qui libr io en el val or del co ntr ato	2	3	5	Me dio	Co ntr at is ta	Verifi car el histó rico de los pre cio s del merc ado	2	2	3	B a j o	S i	Contr atista	Etap a preco ntrac tual y contr actua l	Antes de presentar la propuesta	Realizar el análisis del mercado, que permita identificar las variaciones de los precios de los elementos requeridos
4	Es pec ific o	Ext ern o	Co ntr act ual	Fin ancie ro	Falta de liquide z, para obtene r recurs os para cumplir con el objeto contrac tual	Inc um pli mi ent o del Ob jet o Co ntr act ual	2	3	5	Me dio	Co ntr at is ta	Verifi car la capa cidad que tiene el contr atista para cumplir sus oblig acion es.	2	3	5	b a j o	S i	Contr atista	Etap a preco ntrac tual	Antes de presentar la oferta económica	En la formulación de la oferta

	GOBERNACIÓN DEL TOLIMA SISTEMA INTEGRADO DE GESTION		Código: FOR-CB-008
			Versión: 03
	MACROPROCESO:	CONTRATACION DE BIENES Y SERVICIOS	Pág. 39 de 43
	ESTUDIO DEL SECTOR PARA PROCESOS DE SELECCIÓN ABREVIADA SUBASTA INVERSA		Vigente desde:

5	General	Externo	Contractual	Natural	Presencia de cambios climáticos en la región de ejecución de la obra	Demora en la ejecución de la obra.	2	2	4	Bajo	Contratista	Reco pilaci ón de datos estad ístico s e infor maci ón a partir de las fuent es oficia les dura nte la etap a de ejecu ción, sobre la posib le presen cia de camb ios climá ticos en la región del proy ecto, para adop tar medi das tendi entes a mitig ar su impa cto en la ejecu ción de la obra.	2	1	3	B	S	Contratista y Supervisor	Cuando las condiciones del clima lo ameriten	Seguimiento a informes institucionales y de medios	Una vez se suscriba el acta de inicio
---	---------	---------	-------------	---------	--	------------------------------------	---	---	---	------	-------------	--	---	---	---	---	---	--------------------------	--	--	---------------------------------------

	GOBERNACIÓN DEL TOLIMA SISTEMA INTEGRADO DE GESTION		Código: FOR-CB-008
			Versión: 03
	MACROPROCESO:	CONTRATACION DE BIENES Y SERVICIOS	Pág. 40 de 43
	ESTUDIO DEL SECTOR PARA PROCESOS DE SELECCIÓN ABREVIADA SUBASTA INVERSA		Vigente desde:

6	Ge ner	Ext ern o	Co ntr act ual	Ec on óm ico	Riesgo Tributa rio	El de sc on oci mi ent o del rég im en trib uta rio al mo me nto de for mu lar la pro pu est a, qu e pu ed e ge ner ar un de se qui libr io ec on óm ico en el co ntr ato	1	3	3	Me dio	Co n tr a t i s t a	Verifi car los camb ios norm ativo s que afect en la ejecu ción del contr ato	1	2	3	B a j o	S i	Supe rvisor	Al mom ento de la suscr ipció n del contr ato	realizar periódicament e vigilancia de los cambios de normatividad que afecte la ejecución del contrato y la aplicación de normas de obligatorio cumplimiento	Diariamente hasta que cumpla con el objeto del contrato
---	-----------	-----------------	-------------------------	-----------------------	--------------------------	---	---	---	---	-----------	---	---	---	---	---	------------------	--------	----------------	---	---	---

	GOBERNACIÓN DEL TOLIMA SISTEMA INTEGRADO DE GESTION		Código: FOR-CB-008
			Versión: 03
	MACROPROCESO:	CONTRATACION DE BIENES Y SERVICIOS	Pág. 41 de 43
	ESTUDIO DEL SECTOR PARA PROCESOS DE SELECCIÓN ABREVIADA SUBASTA INVERSA		Vigente desde:

7	General	Externo	Contractual	Social	Paros, manifestaciones, protestas de la comunidad, gremios, indígenas que impidan la correcta ejecución de las actividades del contrato	Paro de la obra civil	2	2	4	Bajo	Contratista	Seguimiento Supervisión	1	1	2	Bajo	Si	Supervisor	En el momento en el que se presente retrasos por manifestaciones	A través de Informes de Supervisión	Semanal
8	General	Externo	Contractual	Ecónomicos	No suscripción del contrato	Vencimiento de las licencias	1	2	3	Bajo	Contratista	Hacer efectiva la póliza de seriedad de la oferta	1	1	2	Bajo	Si	Supervisor	Resolución de adjudicación	Verificación en SECOP II de la aprobación del proveedor	Suscripción del contrato

	GOBERNACIÓN DEL TOLIMA SISTEMA INTEGRADO DE GESTION		Código: FOR-CB-008
			Versión: 03
	MACROPROCESO:	CONTABILIZACIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	Pág. 42 de 43
	ESTUDIO DEL SECTOR PARA PROCESOS DE SELECCIÓN ABREVIADA SUBASTA INVERSA		Vigente desde:

9	General	Externo	Contractual	Económico	Servicio contratado incumple condiciones técnicas	Suspensión del contrato y/o inicio del proceso de incumplimiento	1	3	3	Bajo	Contratista	Exigencia póliza de calidad de los elementos adquiridos en el contrato/ seguimiento permanente a la ejecución del contrato por la supervisión. Declaratoria de incumplimiento y/o caducidad	1	1	1	Bajo	Supervisor	Etapas precontractual, contractual y postcontractual	Revisión exigencia pólizas Estudios Previos, Pliego de condiciones y contrato. Revisión entrega de pólizas en legalización del contrato	Publicación del proceso. Expedición de legalización del contrato. Una vez se suscriba acta de inicio y hasta su liquidación.
---	---------	---------	-------------	-----------	---	--	---	---	---	------	-------------	---	---	---	---	------	------------	--	---	--

RESPONSABLES

Firma:  Nombre: LUIS EDUARDO GONZALEZ Cargo: SECRETARIO DE SALUD DEL TOLIMA – Ordenadora del gasto		Firma:  Nombre: ERIKA JOHANNA CABALLERO CAMELO Cargo: Directora Desarrollo de Servicios y Calidad de la Prestación - supervisora		
Funcionario o asesor	Nombre	Dependencia	Va. Bo.	Fecha
Aprobado por:	Luis Eduardo González	Secretario de Salud del Tolima		
Revisado por:	Oscar Mauricio Gomez Labrador	Asesor Jurídico SST		
Proyectado por:	Erika Johanna Caballero Camelo	Directora Desarrollo de Servicios y Calidad de la Prestación		
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el presente documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y por lo tanto, bajo nuestra propia responsabilidad, lo presentamos para la firma de los				

	GOBERNACIÓN DEL TOLIMA SISTEMA INTEGRADO DE GESTION		Código: FOR-CB-008
			Versión: 03
	MACROPROCESO:	CONTRATACION DE BIENES Y SERVICIOS	Pág. 43 de 43
	ESTUDIO DEL SECTOR PARA PROCESOS DE SELECCIÓN ABREVIADA SUBASTA INVERSA		Vigente desde:

responsables.